BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.355

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 31 de Enero de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 30 de Enero de 1939

	m$n.
Por avisos	1.049.—
Por marcas	480.—
Por adicionales de marcas	52.—
Por suscripciones	252.10
Por venta de ejemplares y folletos	1.80
Total	1.834.90

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Designando a la Comisión Mixta prevista en el Artículo 3.º del Convenio de Inmigración y Colonización firmado con Suiza.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938.

11.420. — 217. — Visto el artículo 3.º del Convenio de Inmigración y Colonización firmado en esta Capital el día 6 de Julio de 1937 entre la República Argentina y la Confederación Suiza que establece que: "se designará una Comisión Mixta, compuesta de tres representantes por cada una de las Altas Partes Contratantes", y

Teniendo en cuenta que conviene a los intereses nacionales que la Comisión Mixta prevista en el artículo citado inicie sus tareas a la brevedad posible,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase a los señores doctor Víctor Pinto, Director de la Asesoría Legal del Ministerio de Agricultura, doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, Director del Banco Hipotecario Nacional y al Ingeniero don Miguel F. Casares, Presidente del Instituto Autárquico de Colonización de la Provincia de Buenos Aires, para integrar la Comisión Argentina que, con la Comisión designada al respecto por el Gobierno Suizo, constituirá la Comisión Mixta prevista en el artículo 3.º del Convenio de Inmigración y Colonización, debiendo ajustar sus tareas a las estipulaciones del tratado mencionado.

Art. 2.º — La Comisión Argentina podrá dirigirse directamente a las reparticiones públicas e instituciones privadas, recabando los datos e informaciones que considere convenientes.

Art. 3.º — El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura.

Art. 4.º — Comuníquese al Gobierno de Suiza y a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José María Cantilo. — José Padilla.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Se anticipa a la Administración de Contribución Territorial, parte del crédito remitido a consideración del H. Congreso, para atender los gastos que origine la revaluación de los inmuebles en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.967. — 137. — Visto el expediente N.º 13.515-C-1938, en el que la Administración de Contribución Territorial, solicita se arbitren los fondos necesarios para atender los gastos que demandará la terminación de la revaluación de los terrenos y edificios de propiedad particular situados en la Capital Federal y Territorios Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la suma de m$n. 500.000 prevista por la Ley 12.360 para atender el cumplimiento del artículo 5.º, de la Ley 11.285, ha resultado insuficiente para terminar la revaluación de los inmuebles en jurisdicción federal y organización de los servicios a cargo de esa Administración;

Que la revisión de la revaluación dispuesta por Decreto de fecha 14 de mayo ppdo., ha originado nuevos gastos no previstos en oportunidad de incluir el H. Congreso la partida de referencia;

Que la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados al tratar el reajuste del presupuesto para 1938, ha incluído el crédito indispensable para atender los mayores gastos que esa medida origine;

Que es necesario realizar de inmediato las tareas de revisión y ajuste de las revaluaciones de los inmuebles practicadas oportunamente, con el objeto de que esa Repartición esté en condiciones de llamar al cobro del impuesto, dentro del plazo establecido por el decreto citado;

Que hasta tanto el Honorable Congreso apruebe el refuerzo de pesos moneda nacional 159.800 proyectado por el Poder Ejecutivo e incluído por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de presupuesto reajustado para 1938, es indispensable autorizar a la Administración de Contribución Territorial, a disponer de esa suma con carácter de anticipo al crédito que asigne el presupuesto ajustado para el corriente año;

Que ya el Poder Ejecutivo autorizó, por Decreto N.° 10.157 del 12 de agosto ppdo., la inversión de m$n. 105.320, para atender los gastos a que se ha hecho referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Hacienda de pesos moneda nacional 54.480 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional), destinado a atender los gastos que origine a la Administración de Contribución Territorial la terminación de la revaluación de los terrenos y edificios de propiedad particular situados en la Capital Federal y Territorios Nacionales en el corriente año, de acuerdo con la distribución que apruebe el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior se atenderá de Rentas Generales, con imputación al presente decreto y con carácter de anticipo al crédito que para la atención de esos gastos prevé la partida 2, del ítem 14, inciso 13, del Anexo D (Hacienda) del presupuesto ajustado para el corriente año, remitido a la consideración del H. Congreso con fecha 20 de julio ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — L. Scasso. — M. R. Alvarado. — C. D. Márquez.

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Reajustando cifras de participación en el producido de réditos y ventas

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

20.891. — 186. — Expte. 1472-D-1938. — Dto. N.° 9. — Vistos: las cifras precedentes de la recaudación general por concepto de las Leyes 11.682 y 12.143, que consigna la Dirección General del ramo como definitivas para los ejercicios 1935 a 1937, con la ratificación pertinente de la Contaduría General;

Las planillas de los recursos percibidos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y cada una de las provincias, correspondientes a los años 1934 a 1936, conformadas por cada uno de los gobiernos partícipes según consta en los expedientes 1.466-M, 1684-B, 1581-S, 1492-C, 1412 y 1489-M, 1201-E, 1448-T, 1410-S, 1850-C, 1453-S, 1264-S, 1409-J, 1386-S, 1408-C, 1339-L, todos del año 1938, a los efectos del reajuste anual de los índices básicos de la distribución del impuesto a los réditos y a las ventas, como lo disponen los artículos 36 y 15, inciso c), de las leyes referidas (textos ordenados), y

CONSIDERANDO:

Que la liquidación de la participación en los impuestos a los réditos y a las ventas desde el ejercicio 1935 hasta la fecha, tuvo carácter provisional en virtud de que uno de los componentes del cálculo de los índices básicos de distribución no pudo establecerse en su oportunidad por no haber llegado a poder del Departamento de Hacienda, los informes correspondientes de todos los Estados Federales;

Que habiéndose reunido ahora dicha información, procede el reajuste de las participaciones acreditadas hasta el ejercicio 1937, de conformidad con los índices definitivos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las participaciones definitivas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos y a las ventas por los ejercicios 1935, 1936 y 1937, según lo dispuesto por las Leyes 11.682 y 12.143, quedan fijadas en las cantidades que consignan las planillas N.° 1 a 6, incorporadas al presente decreto como anexo.

Art. 2.° — Las diferencias que resultan en favor o en contra de cada uno de los gobiernos partícipes, enunciadas a continuación, serán computadas por la Contaduría General en la próxima distribución trimestral de los referidos gravámenes.

Diferencias acumuladas del reajuste de los ejercicios 1935-37

Municipalidad de la C. de Buenos Aires	246.104.91
Buenos Aires	370.232.77
Santa Fe	61.881.68
Córdoba	104.784.65
Mendoza	59.762.48
Entre Ríos	54.950.75
Tucumán	104.135.22
San Juan	8.506.10
Corrientes	67.216.32
Salta	8.081.87
Santiago del Estero	16.729.98
Jujuy	42.459.65
San Luis	8.068.90
Catamarca	4.426.45
La Rioja	11.389.33

Art. 3.° — Remítase copia del presente decreto a los gobiernos interesados. Pase a la Contaduría General a sus efectos. Comuníquese, publíquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

CUADRO N.° 1.

RECAUDACION LEYES 11.682 Y 12.143 EN LOS AÑOS 1935 A 1937 Y SU FORMA DE DISTRIBUCION

Corresponde por:	Gobierno Nacional — Sujeto a distribución 82,3 o|o	Gobierno Nacional — No sujeto a distribución Ej. 1932-1934	Municipalidad de la C. Bs. As. y Provincias Participación 17,5 o|o	Total de la percepción	La cual ingresó — En efectivo	La cual ingresó — Por retención Gobierno provincial
1935						
Réditos	58.046.770.71	19.227.550.39	12.312.951.35	89.587.272.45	89.195.112.69	392.159.76
Ventas	24.755.272.84	———	5.250.694.24	30.003.967.08	30.003.967.08	———
Total	82.800.043.55	19.227.550.39	17.563.645.59	119.591.239.53	119.199.079.77	392.159.76
1936						
Réditos	68.349.409.56	3.484.638.78	14.498.359.60	86.332.407.94	86.172.262.58	160.145.36
Ventas	28.789.823.44	———	6.106.932.24	34.896.755.68	34.896.755.68	———
Total	97.139.233.—	3.484.638.78	20.605.291.84	121.229.163.62	121.069.018.26	160.145.36
1937						
Réditos	97.038.125.16	2.619.240.08	20.583.844.73	120.241.209.97	120.097.783.03	143.426.94
Ventas	34.908.482.09	———	7.404.829.54	42.313.311.63	42.313.311.63	———
Total	131.946.607.25	2.619.240.08	27.988.674.27	162.554.521.60	162.411.094.66	143.426.94
TOTALES						
Réditos	223.434.305.43	25.331.429.25	47.395.155.68	296.160.890.36	295.465.158.30	695.732.06
Ventas	88.451.578.37	———	18.762.456.02	107.214.034.39	107.214.034.39	———
Total	311.885.883.80	25.331.429.25	66.157.611.70	403.374.924.75	402.679.192.69	695.732.06

CUADRO N.° 2.

REAJUSTE DE LA DISTRIBUCION

EJERCICIO 1935

Corresponde a:	Imp. a los Réditos		Imp. a las ventas		Participación
	Indices	Participación	Indices	Participación	Total
LIQUIDACION PROVISIONAL					
Munic. C. Fed.	26,2386	3.230.746.05	26,2386	1.377.708.66	4.608.454.71
Provincias . .	100,0000	9.082.205.30	100,0000	3.872.985.58	12.955.190.88
Bs. Aires . . .	41,5913	3.777.407.25	41,4357	1.604.798.68	5.382.205.93
Santa Fe. . .	17,2732	1.568.787.49	17,1263	663.299.13	2.232.086.62
Córdoba . . .	10,6783	969.825.13	10,4592	405.083.31	1.374.908.44
Mendoza . . .	6,1058	554.541.29	6,1753	239.168.48	793.709.77
E. Ríos. . . .	5,7299	520.401.28	5,8782	227.661.84	748.063.12
Tucumán . . .	5,6056	509.112.10	5,6011	216.929.80	726.041.90
San Juan. . .	2,2791	206.992.54	2,3450	90.821.51	297.814.05
Corrientes. . .	3,0188	274.173.62	3,0696	118.885.16	393.058.78
Salta.	1,8341	166.576.72	1,8077	70.011.96	236.588.68
Sgo. del Estero.	2,3824	216.374.46	2,4807	96.077.15	312.451.61
Jujuy	1,0810	98.178.64	1,1759	45.542.44	143.721.08
San Luis. . . .	1,1080	100.630.83	1,1207	43.404.55	144.035.38
Catamarca. . .	0,7412	67.317.31	0,7444	28.830.51	96.147.82
La Rioja . . .	0,5713	51.886.64	0,5802	22.471.06	74.357.70
Totales		12.312.951.35		5.250.694.24	17.563.645.59
LIQUIDACION DEFINITIVA					
Munic. C. Fed.	26,1269	3.216.992.49	26,1269	1.371.843.63	4.588.836.12
Provincias . .	100,0000	9.095.958.86	100,0000	3.878.850.61	12.974.809.47
Bs. Aires . . .	41,7506	3.797.617.40	41,5950	1.613.407.91	5.411.025.31
Santa Fe . . .	17,1284	1.557.992.22	16,9815	658.687.02	2.216.679.24
Córdoba . . .	10,5356	958.313.84	10,3165	400.161.62	1.358.475.46
Mendoza. . . .	6,6863	608.183.10	6,7558	262.047.39	870.230.49
E. Ríos . . .	5,5820	507.736.42	5,7303	222.269.78	730.006.20
Tucumán . . .	5,4929	499.631.92	5,4884	212.886.84	712.518.76
San Juan . . .	2,1819	198.464.73	2,2478	87.188.80	285.653.53
Corrientes. . .	3,0168	274.406.89	3,0676	118.987.62	393.394.51
Salta.	1,8032	164.018.33	1,7768	68.919.42	232.937.75
Sgo. del Estero.	2,3627	214.910.22	2,4610	95.458.51	310.368.73
Jujuy.	1,0605	96.462.64	1,1554	44.816.24	141.278.88
San Luis. . . .	1,0956	99.655.33	1,1083	42.989.30	142.644.63
Catamar . . .	0,7320	66.582.42	0,7352	28.517.31	95.099.73
La Rioja. . . .	0,5715	51.983.49	0,5804	22.512.85	74.496.25
Totales		12.312.951.35		5.250.694.24	17.563.645.59

CUADRO N.° 3.

REAJUSTE DE LA DISTRIBUCION

EJERCICIO 1936

Corresponde a:	Imp. a los Réditos		Imp. a las ventas		Participación
	Indices	Participación	Indices	Participación	Total
LIQUIDACION PROVISIONAL					
Munic. C. Fed.	26,2386	3.802.518.86	26,2386	1.602.373.52	5.404.892.38
Provincias. . .	100,0000	10.689.561.01	100,0000	4.504.558.72	15.194.119.73
Bs. Aires. . .	41,5913	4.445.927.38	41,4357	1.866.495.43	6.312.422.81
Santa Fe . . .	17,2732	1.846.429.24	17,1263	771.464.24	2.617.893.48
Córdoba. . . .	10,6783	1.141.463.39	10,4592	471.140.79	1.612.604.18
Mendoza . . .	6,1058	652.683.21	6,1753	278.170.01	930.853.22
Entre Ríos. . .	5,7299	612.501.17	5,8782	264.786.96	877.288.13
Tucumán . . .	5,6056	599.214.02	5,6011	252.304.83	851.518.85
San Juan. . .	2,2791	243.625.79	2,3450	105.631.91	349.257.70
Corrientes. . .	3,0188	322.696.47	3,0696	138.271.94	460.968.41
Salta.	1,8341	196.057.26	1,8077	81.428.91	277.486.17
Sgo. del Estero	2,3824	254.668.12	2,4807	111.744.60	366.412.72
Jujuy	1,0810	115.554.16	1,1759	52.969.13	168.523.29
San Luis. . . .	1,1080	118.440.33	1,1207	50.482.59	168.922.92
Catamarca. . .	0,7412	79.231.02	0,7444	33.531.93	112.762.95
La Rioja. . .	0,5713	61.069.45	0,5802	26.135.45	87.204.90
Total.		14.492.079.87		6.106.932.24	20.599.012.11
LIQUIDACION DEFINITIVA					
Munic. C. Fed.	25,6503	3.718.872.73	25,6503	1.566.446.44	5.285.319.17
Provincias . .	100,0000	10.779.486.87	100,0000	4.540.485.80	15.319.972.67
Bs. Aires . .	41,9881	4.526.101.73	40,8430	1.854.470.62	6.380.572.35
Santa Fe . .	16,7046	1.800.670.16	18,6742	847.899.40	2.648.569.56
Córdoba . . .	10,3446	1.115.094.80	10,0205	454.979.38	1.570.074.18
Mendoza . .	6,2755	676.466.70	6,2596	284.216.25	960.682.95
Entre Ríos. .	5,7292	617.578.36	5,7211	259.765.73	877.344.09
Tucumán. . .	5,3794	579.871.72	5,1707	234.774.90	814.646.62
San Juan . .	2,4270	261.618.14	2,3697	107.595.89	369.214.03
Corrientes. . .	3,1103	335.274.38	3,0787	139.787.94	475.062.32
Salta. . . .	1,8269	196.930.45	1,7445	79.208.77	276.139.22
Sgo. del Est.	2,4717	266.436.58	2,4492	111.205.58	377.642.16
Jujuy.	1,2367	133.309.94	1,2149	55.162.36	188.472.27
San Luis . . .	1,1549	124.492.29	1,1269	51.166.73	175.659.02
Catamarca . .	0,7366	79.401.70	0,7226	32.809.55	112.211.25
La Rioja. . .	0,6145	66.239.95	0,6044	27.442.70	93.682.65
Totales		14.498.359.60		6.106.932.24	20.605.291.84

CUADRO N.° 5

DIFERENCIAS DE REAJUSTE

Corresponde a:	Impuesto a los Réditos		Impuesto a las ventas		TOTAL	
	En más	En menos	En más	En menos	En más	En menos
EJERCICIO 1935						
Municipalidad Capital Federal	——	13.753.56	——	5.865.03	——	19.618.59
Provincias	13.753.56	——	5.865.03	——	19.618.59	——
Buenos Aires	20.210.15	——	8.609.23	——	28.819.38	——
Santa Fe	——	10.795.27	——	4.612.11	——	15.407.38
Córdoba	——	11.511.29	——	4.921.69	——	16.432.98
Mendoza	53.641.81	——	22.878.91	——	76.520.72	——
Entre Ríos	——	12.664.86	——	5.392.06	——	18.056.92
Tucumán	——	9.480.18	——	4.042.96	——	13.523.14
San Juan	——	8.527.81	——	3.632.71	——	12.160.52
Corrientes	233.27	——	102.46	——	335.73	——
Salta	——	2.558.39	——	1.092.54	——	3.650.93
Santiago del Estero	——	1.464.24	——	618.64	——	2.082.88
Jujuy	——	1.716.—	——	726.20	——	2.442.20
San Luis	——	975.50	——	415.25	——	1.390.75
Catamarca	——	734.89	——	313.20	——	1.048.09
La Rioja	96.76	——	41.79	——	138.55	——
EJERCICIO 1936						
Municipalidad Capital Federal	——	83.646.13	——	35.927.08	——	119.573.21
Provincias	89.925.86	——	35.927.08	——	125.852.94	——
Buenos Aires	80.174.35	——	——	12.024.81	68.149.54	——
Santa Fe	——	45.759.08	76.435.16	——	30.676.08	——
Córdoba	——	26.368.59	——	16.161.41	——	42.530.—
Mendoza	23.783.49	——	6.046.24	——	29.829.73	——
Entre Ríos	5.077.19	——	——	5.021.23	55.96	——
Tucumán	——	19.342.30	——	17.529.93	——	36.872.23
San Juan	17.992.35	——	1.963.98	——	19.956.33	——
Corrientes	12.577.91	——	1.516.—	——	14.093.91	——
Salta	873.19	——	——	2.220.14	——	1.346.95
Santiago del Estero	11.768.46	——	——	539.02	11.229.44	——
Jujuy	17.755.75	——	2.193.23	——	19.948.98	——
San Luis	6.051.96	——	684.14	——	6.736.10	——
Catamarca	170.68	——	——	722.38	——	551.70
La Rioja	5.170.50	——	1.307.25	——	6.477.75	——
EJERCICIO 1937						
Municipalidad Capital Federal	——	79.063.56	——	27.849.55	——	103.913.11
Provincias	72.783.83	——	27.849.55	——	100.633.38	——
Buenos Aires	211.915.66	——	61.348.19	——	273.263.85	——
Santa Fe	——	119.063.66	41.913.28	——	——	77.150.38
Córdoba	——	24.167.84	——	21.653.83	——	45.821.67
Mendoza	——	30.334.30	——	16.253.67	——	46.587.97
Entre Ríos	——	18.659.04	——	18.290.75	——	36.949.79
Tucumán	——	28.943.42	——	24.796.43	——	53.739.85
San Juan	4.481.97	——	——	3.771.68	710.29	——
Corrientes	37.433.36	——	15.353.32	——	52.786.68	——
Salta	——	1.045.68	——	2.038.31	——	3.083.99
Santiago del Estero	11.042.81	——	——	3.459.39	7.583.42	——
Jujuy	23.906.22	——	1.046.65	——	24.952.87	——
San Luis	3.553.31	——	——	829.76	2.723.55	——
Catamarca	——	1.474.89	——	1.351.77	——	2.826.66
La Rioja	4.139.33	——	633.70	——	4.773.03	——

Nota: Las diferencias de reajuste del total "Provincias" son saldos netos

CUADRO N.° 6.

DIFERENCIAS DE REAJUSTE ACUMULADAS — EJERCICIO 1935 — 37.

A computar en la distribución del 3er. trimestre de 1938

Corresponde a:	Impuesto a los Réditos		Impuesto a las ventas		Totales (netos)	
	En más	En menos	En más	En menos	En más	En menos
Municipalidad Capital Federal	——	176.463.25	——	69.641.66	——	246.104.91
Provincias	176.463.25	——	69.641.66	——	246.104.91	——
Buenos Aires	312.300.16	——	69.957.42	12.024.81	370.232.77	——
Santa Fe	——	175.618.01	118.348.44	4.612.11	——	61.881.68
Córdoba	——	62.047.72	——	42.736.93	——	104.784.65
Mendoza	77.425.30	30.334.30	28.925.15	16.253.67	59.762.48	——
Entre Ríos	5.077.19	31.323.90	——	28.704.04	——	54.950.75
Tucumán	——	57.765.90	——	46.369.32	——	104.135.22
San Juan	22.474.32	8.527.81	1.963.98	7.404.39	8.506.10	——
Corrientes	50.244.54	——	16.971.78	——	67.216.32	——
Salta	873.19	3.604.07	——	5.350.99	——	8.081.87
Santiago del Estero	22.811.27	1.464.24	——	4.617.05	16.729.98	——
Jujuy	41.661.97	1.716.—	3.239.88	726.20	42.459.65	——
San Luis	9.605.27	975.50	684.14	1.245.01	8.068.90	——
Catamarca	170.68	2.209.78	——	2.387.35	——	4.426.45
La Rioja	9.406.59	——	1.982.74	——	11.389.33	——
Totales de comprobación	552.050.48	375.587.23	242.073.53	172.431.87	584.365.53	338.260.62

Nota: Las diferencias de reajuste del total "Provincias" son saldos netos.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fijando normas para el ingreso a los cursos del Departamento de Aplicación anexos a las Escuelas Normales.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939.

—22.669—

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse adoptado, para los grados del Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales, los mismos programas de las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, corresponde reconocer los estudios aprobados en estas últimas a los efectos del ingreso a aquellos grados;

Que, en los casos en que el número de aspirantes al ingreso superara al de asientos disponibles, debe procederse a la adjudicación de las vacantes con criterio de equidad y de estímulo para los buenos alumnos;

Que en la reglamentación vigente se advierte la omisión de normas precisas y uniformes que aseguren la realización de aquellos propósitos, omisión que ha originado en la práctica situaciones inconvenientes por la desigualdad de los procedimientos establecidos por las Direcciones de las distintas escuelas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Para ingresar a primer grado del Departamento de Aplicación, se requiere la edad de seis años cumplidos o a cumplirse antes de la fecha de la iniciación de las clases. Para el ingreso a cualquiera de los otros grados se exigirá la aprobación del grado inmediato inferior en una Escuela Normal o escuela común oficial de la Nación o Provincias.

Art. 2.° — La inscripción de alumnos, en los grados del Departamento de Aplicación, se realizará una vez terminados los exámenes complementarios y se ajustará a las siguientes normas:

a) Los exámenes complementarios se tomarán durante los tres primeros días hábiles del mes de marzo;

b) El día cinco de marzo, o el primer día hábil siguiente si aquél fuera feriado, se realizará la inscripción de los alumnos promovidos en la propia escuela y de los que se presenten con "pases" de otra Escuela Normal Nacional. Terminada esa inscripción, la Regencia informará por escrito, a la Dirección, acerca del número de inscriptos en cada grado y de los asientos vacantes que quedaren en los mismos;

c) Para llenar esos asientos vacantes, la Dirección llamará a inscripción por el término de tres días, por medio de avisos colocados en el establecimiento, y de publicaciones periodísticas, con especificación del número de asientos vacantes;

d) Se anotará, durante esos tres días, a todos los aspirantes presentados en condiciones reglamentarias, y si su número excediera del de asientos disponibles, se les someterá a un examen de selección, que deberá realizarse el doce de marzo o el subsiguiente si fuere feriado;

e) El examen de selección constará de dos pruebas escritas, una de Matemáticas y otra de Castellano, las que versarán sobre ejercicios sencillos, tomados del programa del grado aprobado por los aspirantes, y serán clasificadas por una Comisión formada por tres maestros de grado. Una de estas Comisiones tendrá a su cargo la recepción y clasificación de las pruebas de primero a tercer grados, y la otra la de las correspondientes a cuarto, quinto y sexto. Los temas serán fijados por el Regente, quien los entregará en sobre cerrado a cada Comisión en el acto del examen.

En las Escuelas Normales de Lenguas Vivas se agregará, a las pruebas anteriores, otra del respectivo idioma extranjero, en las mismas condiciones.

f) Cada prueba se clasificará con sujeción a la escala de cero a diez y de su resultado se dejará constancia en acta especial, la que se archivará juntamente con los trabajos escritos de los aspirantes. La Regencia formulará, de conformidad con las correspondientes constancias de las actas, una planilla por grado, en la que anotará las clasificaciones obtenidas por los aspirantes en cada prueba y la suma de ambas clasificaciones, por riguroso orden del total de puntos alcanzados en esa suma.

Esta planilla será archivada exhibiéndose copia en el establecimiento. Tendrán derecho a inscribirse los aspirantes que hayan obtenido mayor suma de puntos hasta cubrir el número de vacantes y, si al adjudicar los últimos asientos hubiere empate, se decidirá por sorteo en presencia de los interesados.

Los aspirantes que no consigan ingresar tendrán derecho a la devolución inmediata de sus documentos.

g) Para el ingreso a primer grado inferior, la Dirección llamará a inscripción en las mismas fechas y condiciones especificadas en el apartado c) de esta Reglamentación y dispondrá que se anote a todos los aspirantes que se presenten. Si al terminar el plazo el número de aspirantes superara al de asientos disponibles, se adjudicarán éstos por sorteo en presencia de los interesados.

Art. 3.° — Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente Reglamentación.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ

JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Agricultura

Ampliando la Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización de los ensayos y resultados del carburante obtenido por la eterización de alcohol por el procedimiento "Crima", con un representante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

21.117. — Expte. 4197-1938. — Habiéndose indicado por los Ministerios y reparticiones mencionadas en el Decreto N.° 17.562, de 22 de noviembre ppdo., los representantes para integrar la Comisión Especial que por el mismo se designa a fin de realizar los ensayos del carburante obtenido por eterización de alcohol, por el procedimiento "Crima", y el estudio de otros métodos, como también el de aparatos carburadores; y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a designar los miembros que integrarán la mencionada Comisión;

Que, a la vez, conviene ampliarla con la inclusión de un representante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización de los ensayos y resultados del carburante obtenido por la eterización de alcohol, por el procedimiento "Crima", y el estudio de otros métodos y de aparatos carburadores, con un representante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

Art. 2.° — La Comisión de referencia, que presidirá el señor Subsecretario de Agricultura, don Julio César Urien, será integrada con los siguientes funcionarios:

Por el Ministerio de Agricultura: Director General, don Venancio Ruiz de Galarreta.

Por el Ministerio de Marina: Ingeniero Naval de 1.°, don Carlos M. Gadda.

Por el Ministerio de Obras Públicas: Ingeniero don Alberto F. Taiana.

Por el Ministerio de Guerra: Mayor, don Eloy Aguilera.

Por el Ministerio de Hacienda: doctor Tomás J. Rumi.

Por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales: doctor Alberto Zanetta.

Por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Ingeniero don Julio R. Castiñeiras.

Por la Dirección Nacional de Vialidad: Ingeniero don Carlos J. Alonso; y

Por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires: doctor Marcelo Conti.

Art. 3.° — Por el Departamento de Agricultura se indicará a la Comisión el nombre del representante de la entidad o empresa cuyo sistema se ensaye o estudie, en el caso de que la misma gestionara su inclusión, de conformidad con lo previsto en el Decreto número 17.562, de 22 de noviembre pasado, entendiéndose que su actuación se refiere exclusivamente al estudio o ensayo del sistema de su mandante.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ORTIZ
José Padilla

Suspendiendo efectos Decreto número 100.143, sobre cajones para frutas

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.838. — Expte. 70.998-1938. — Atento la conveniencia de arbitrar medidas tendientes a facilitar el transporte de peras a esta Capital, desde el Valle del Río Negro y Provincia de Mendoza, en el período comprendido entre el 20 de enero y 20 de febrero de 1939; y

Considerando:

Que el Decreto N.° 100.143, del 19 de febrero de 1937, prohibe el uso y transporte del envase "cajón frutero de retorno", para las remesas de frutas y hortalizas, entre otras, desde las zonas mencionadas;

Que el espíritu del citado decreto es evitar la propagación de las plagas de la agricultura por el empleo repetido del "cajón frutero de retorno", y no el de prohibir el uso de envases nuevos que no pueden ofrecer ningún peligro;

Que tomadas por las reparticiones técnicas correspondientes las medidas para ejercer eficazmente un severo control sanitario, no hay inconveniente en permitir el transporte a los sitios indicados, de cajones fruteros armados y cajones cosecheros armados, ambos envases nuevos;

Por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Suspéndense los efectos de lo dispuesto en el Decreto número 100.143, del 19 de febrero de 1937, en cuanto se refiere al envío a la Provincia de Mendoza y Valle del Río Negro, de cajones fruteros armados y cajones cosecheros armados, ambos envases nuevos, y para ser usados una sola vez en el transporte de peras a la Capital Federal.

Art. 2.° — La franquicia acordada por el artículo anterior, regirá para el envío de envases desde la Capital al Valle del Río Negro y Mendoza, hasta el 20 de enero de 1939, y hasta el 20 de febrero del mismo año, para su retorno.

Art. 3.° — Las medidas sanitarias en vigor, así como las que estime pertinentes para el cumplimiento del presente decreto, serán aplicadas por la Dirección de Sanidad Vegetal, la que acordará a los interesados un certificado especial para el envío y retorno de los envases a que se refiere el artículo 1.°.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Sanidad Vegetal.

ORTIZ
José Padilla

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando a los importadores, cuando solicitan despacho a plaza, a presentar hasta el 31 de enero de 1939, una copia simple de la factura original que autentice los datos y el valor real de las mercaderías; y después del 31 de enero de 1939, en casos especiales que los justifique la Dirección de Estadística de la Nación, y cuando se trate de mercaderías documentadas a depósito con anterioridad al 31 de enero de 1939.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938.

3. — Visto la nota presentada por el Centro de Importadores; atento lo informado por la Dirección General de Estadística, y

Considerando:

Que el Decreto N.° 17.854 establece que a partir del 1.° de enero de 1939 las Aduanas y Receptorías de la República no darán curso al despacho a plaza de mercaderías que no vengan acompañadas de los ejemplares de facturas comerciales correlativos de facturas consulares destinadas a la Dirección General de Estadística de la Nación;

Que el Centro de Importadores manifiesta la imposibilidad en que se encontrarán los documentantes para presentar en la fecha indicada los duplicados de facturas comerciales para estadística, debido al escaso tiempo que tienen para comunicar a sus agentes y fabricantes del extranjero las disposiciones aludidas y éstos para tomar las medidas pertinentes para su debido cumplimiento;

Que se señala además el caso de las mercaderías que se encuentran documentadas a depósito y que carecen del duplicado de facturas comerciales en cuestión, para las que se solicitara el despacho a plaza con posterioridad al 1.° de enero próximo;

Que la entidad recurrente propone un régimen transitorio que contempla los casos en que no se hubiese podido recibir el duplicado de factura comerciales para Estadística, solicitando que dicho régimen se establezca hasta el 31 de enero de 1939;

Que la Dirección General de Estadística no encuentra inconveniente en que se acceda al pedido del Centro de Importadores en la forma propuesta;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda de la Nación—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Hasta el 31 de enero de 1939 todo importador que al solicitar el despacho a plaza no pueda acompañar la factura comercial para Estadística que establece el Decreto número 17.854, deberá presentar una copia simple de la factura comercial original provista de una declaración jurada en la que dará fe de la autenticidad de los datos consignados en la misma y de que el valor declarado es el real.

Art. 2.° — El procedimiento indicado en el artículo anterior se adoptará después de la fecha señalada en el mismo, en los casos que se trate de solicitudes de despacho a plaza de mercaderías documentadas a depósito con anterioridad al 31 de enero de 1939, y en los casos especiales en que por causa debidamente justificada lo autorice la Dirección General de Estadística de la Nación.

Art. 3.° — Dése conocimiento de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que, si lo tiene a bien se sirva comunicar al Cuerpo consular argentino en el extranjero las precedentes disposiciones; publíquese, etc.

P. Groppo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 21

54.741—La cocina eléctrica. 126 páginas. Anónima. Cía Arg. de Electricidad, S. A. Buenos Aires, 1938.
54.742—Obra inédita.
54.743—Obra inédita.
54.744—Declaración por reimpresión artículo 9 in fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723, de la siguiente obra. Historia de la Vida del Buscón. 189 páginas. Francisco de Quevedo Villegas. Ricardo Sopena. Buenos Aires. 1938.
54.745—Las Chaqueñas. Novela. 331 páginas. Domingo Pascual Barreto. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.746—Aquella noche. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Santiago Bini. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.747—A la luz de la luna. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santiago Bini. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.748—Obra inédita.
54.749—Obra inédita.
54.750—Obra inédita.
54.751—Dos amigos y un amor. Película cinematográfica. Com. Arg. de Films "Río de la Plata" Francisco Canaro. Autor del argumento Martinelli Massa y Aguilar. Princ. int. José Iglesias, Juan Carlos Thorry, Santiago Gómez Cou, Norma Castillo Buenos Aires, 1938.
54.752—Alma y sangre. 343 páginas. Poema. Traducción de Eduardo Marquina. Daniel García Mansilla. Edic. Andrés de Luján. Buenos Aires, 1938.
54.753—Obra inédita.
54.754—Obra inédita.
54.755—Obra inédita.
54.756—Penas y alegrías. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. José A. Doutureira y M. Cafre. Autores Unidos. Buenos Aires, 1928.
54.757—Farsa. Tango canción. Música 1 pliego. 2 páginas. Hugo E. Galli. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
54.758—Rumbo al olvido. (Pena gaucha). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Hugo E. Galli. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
54.759—Obra inédita.
54.760—Princesita triste. Tango. Letra 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.761—Princesita triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.762—Calle de mis recuerdos. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas Martín Podestá. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.763—Calle de mis recuerdos. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas Martín Podestá. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.764—Recuerdos de amor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires, 1938
54.765—Recuerdos de amor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires 1938.
54.766—Sin esperanza. Tango. Letra 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá Julio Korn. Buenos Aires 1938.
54.767—Sin esperanza. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.768—Tristezas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá y Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.769—Tristezas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá y Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.770—Campo. 212 páginas. Juan Martín de Estrada. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.771—Jirones. 202 páginas. Juan Martín de Estrada. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.772—Martín Podestá. Solicitud de inscripción de seudónimo.
54.773—Viaje alrededor de mi infancia. 324 páginas. Delfina Bunge de Gálvez. La autora. Buenos Aires, 1938.
54.774—Obra inédita.
54.775—Compañeros de viaje. Relatos. 158 páginas. Enrique Espinoza. El autor. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 22

54.776—Obra inédita.
54.777—Obra inédita.
54.778—La marina mercante Argentina. 271 páginas. Luis Ario Russo. Instit. de Econom. de los Transp. de la Fac. de Ciencias Económicas. Buenos Aires 1938.
54.779—El cazador. Traducción del inglés The Chaser. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Chandler Sprague & Howard Emmett Rogers. Director Edwin L. Marín. Princ. int. Dennis O'Keefe. Ann Morriss, Lewis Stone, Nat Pendleton. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.
54.780—La Opinión. Año 1. N.° 7. Diciembre 1938. Periódico. Julio García. Gaimán (Chubut), 1938.
54.781—Estudio Fitogeográfico del Rincón de Viedma. (Bahía de Samborombón). 172 páginas. 8 figuras. 18 láminas. Emilio J. Ringuelet. Fac. de Agronomía Univ. Nac. de La Plata. Buenos Aires, 1938.
54.782—Obra inédita.
54.783—C. L. E. A. R. Año 2. N.° 8. Setiembre, octubre 1938. Periódico. Mariano Ferres Más. Rosario, 1938.
54.784—El problema de la ética. La enseñanza de la moral. 275 páginas. María de Maeztu. Instit. de Didáctica de la Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1938.
54.785—La canción del puerto. Romanza. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Horacio Enrique Correas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.786—La infancia. Canto escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Raúl H. Espoile. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.787—La canción del puerto. Romanza. Música. 1 pliego. 2 páginas. Horacio Enrique Correas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.788—Vidalita. Para canto y piano. Letra. 1 pliego. 2 páginas. R. de Elías Tarnassi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.789—Tre canzoni. 16 páginas. Música. Alfredo Pinto. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.790—Historia Privada de la Revolución Española. 208 páginas. Juan Manuel Alcántara. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.791—Conciencia social de la mujer. 240 páginas. Roberto Campolieti. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
54.792—Sin título. Novela. 174 páginas. Joe Bru. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.793—Espías por todas partes. 192 páginas. Michael Olaf. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.
54.794—El secreto del hombre muerto. Traducción de Roberto D'Elio. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.795—Uno en tres. 160 páginas. Estanislas André Steeman. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.
54.796—Olvídame. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Bucino Julio Korn. Buenos Aires. 1938.

54.797—Olvídame. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Bucino. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.798—Desprecio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ricardo Tanturi. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.799—Desprecio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. F. García Giménez. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.800—En la noche. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Andrés Claeys. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.801—Rafaela. Marchita canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Teodoro Guillems. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.802—Rafaela. Marchita. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Teodoro Guillems. Julio Korn. Buenos Aires, 1938
54.803—Agenda Galena Signal Oil Company, S. A. 166 páginas. Anónimo. Galena Signal Oil Company, S. A. Buenos Aires, 1938.
54.804—Reminiscencias. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Pascual Clausi. Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.805—El poeta. Tango. música. 1 pliego. 2 páginas. Pascual Clausi. Perrotti. Buenos Aires, 1937.
54.806—Obra inédita.
54.807—Sollozos árabes. Fox trot. Música. 1 pliego 2 páginas. Salvador Cianciarulo. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.808—El día que yo pueda. Tango con estribillo. Faz A. Letra C. Esteban Flores. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B., Allá en el rancho grande. Paso doble del film con estribillo. Letra arreglo de Guillermo Posadas. Música arreglo de Guillermo Posadas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5062. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.809—Dos cartas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Esteban A. Parma y Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
54.810—Titona. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Enrique Carlo y Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
54.811—Copa de amor. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Amadeo Raffo y Luis Platyno. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
54.812—Juventud de palermo. Marcha. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
54.813—Don Quijote de la Mancha. Versión para niños. 160 páginas. Anónima. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
54.814—Una excursión a los indios Ranqueles. 158 páginas. Versión infantil. Anónima. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
54.815—Vosotras. Año IV. N.° 169. Diciembre 1938. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.816—Obra inédita.
54.817—Obstrucción del coledoco y descompresión del sistema biliar obstruído. 149 pág. Abel N. Canónico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.818—Horchatera valenciana. Paso doble con estribillo de la obra "Las de los en blanco". Letra de Emilio González Castillo y J. Muñoz Román. Música de Francisco Alonso. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B., La novia ausente. Tango con estribillo. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5082. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.819—Halcón negro. Tango con fantasía. de La muchachada del centro Música de Francisco Canaro. Interpreta Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz A. — Faz B., El jardín del amor. Vals. con estribillo. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4809. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.
54.820—Pericón por María. Con voces de mando por su autor. Música. Antonio D. Podestá. Interpreta Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B. Margarita flor del monte. Vals, letra de José Fernández, Música Jaime Vila. Interpretan Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4872. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.
54.821—Melodía de arrabal. Faz A. Tango del film del mismo nombre. Música de Carlos Gardel. Letra Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Inter. Carlos Gardel con acomp. de 4 guitarras. — Faz B. Criollita de mis amores. Zamba del film Espérame. Música Carlos Gardel. Letra Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Inter. Carlos Gardel con acompañamiento de 4 guitarras. Disco N.° 18.879. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.
54.822—No me jures. Vals con estribillo. Autor de la letra y música Roberto y Miguel Angel Puccio. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B. Desprecio. Tango con estribillo. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Ricardo Tanturi. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5083. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.
54.823—Aromas del Cairo. Vals. Letra y música de J. Aguilar. Inter. Carlos Gardel. (Dúo Gardel Razzano.) Con acompañamiento de guitarra violín y piano. Faz A. — Faz B., Buenos Aires Tango. Del film Tres Argentinos en París. Música de M. Jovés. Letra de M. Romero. Inter. Carlos Gardel (dúo Gardel Razzano con acompañamiento de guitarra violín y piano) Disco N.° 18.808. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.
54.824—Madreselva. Tango del film con estribillo. Música de Francisco Canaro. Letra de Luis César Amadori. Int Francisco Canaro y su orq. típica Faz A. — Faz B., Corazón de oro Música de Francisco Canaro. Inter Francisco Canaro y su orq. típica Disco N.° 5084. Editor e impresor Ind Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.825—Madreselva. Tango del film. Letra de Luis César Amadori. Música de Francisco Canaro. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de orq. Francisco Canaro. Faz A. — Faz B. La mariposa. Tango. Música de Pedro Maffia. Letra C. Esteban Flores. Int. Carlos Gardel con acomp. de orq. Francisco Canaro. Disco 18.858. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires. 1938.
54.826—La muchacha del circo. Tango del film. Música de Gerardo Mattos Rodríguez. Letra de Manuel Romero. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Música de Alberto Tavarozzi. Letra de Eugenio Cárdenas. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco 18.951. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938

DICIEMBRE 23

54.827—Verdades. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti Hnos. Buenos Aires 1938.
54.828—Despojos Tango canción. Letra 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti. Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.829—Dichas pasadas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.830—Despedida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Boccazzi Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.831—Obra inédita.
54.832—Obra inédita.
54.833—Lecciones preliminares de Filosofía. 455 páginas. Manuel García Morente. Univ. Nacional de Tucumán. Tucumán, 1938
54.834—Sencillez. Poesías. 108 páginas Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1938
54.835—Como prevenir las enfermedades incurables. 150 páginas. Traducción de Cosme Rofes. M. Bircher Benner. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.
54.836—Madre e hijo. 335 páginas. J. M. Balcázar. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.
54.837—El joven de carácter. 240 pag. Traducción de Alfonso Quintana Solé. Doctor Tihamer Toth. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.
54.838—Contrato.
54.839—La Zona. Año VII. N.° 61. Noviembre 1938. Periódico. Soc. Fomento y Biblioteca Popular 12 Octubre. Buenos Aires, 1938.
54.840—Gaceta Yerbatera. Año 1. N.° 1 Diciembre 1938. Periódico. Alfredo Beltrame y Eduardo G. Manigot. Buenos Aires, 1938.
54.841—El dolor de España. 187 páginas. Manuel Germán Rodríguez. Edic Perla. Buenos Aires, 1938.
54.842—Mitaí tarobá (Muchachito inquieto). Chamamé con diálogos. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Int. quinteto Los Mensú. Faz A. — Faz B., Che rendá omano (murió mi montado). Ramada con diálogos y estribillo. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Int. Quinteto Los Mensú. Disco número 9352. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.843—Nde pepó cusugué mime (A las cenizas de tus alas). Polca. Música de Gumersindo Ayala. Int. Trío Guaireño. Faz A. — Faz B., Mitá caraí (Bautismo). Vals coiguá, con diálogos. Música de Emilio Bigi. Inter. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y guitarra. Disco N.° 9262. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.
54.844—Madreselvas floridas. Zamba. Letra de Carlos R. Lobos. Música de Ramón R. Lobos. Inter. Trío Lobos-Parreño, bandoneón, violín y guitarra. Faz A. — Faz B., Miel de palo. Chacarera. Letra de Carlos R. Lobos. Música de José M. Parreño. Inter. Trío Lobos-Parreño, bandoneón, violín y guitarra. Disco, N.° 6571. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.845—Mi almita. Zamba. Música de José Luis Padula. Inter. Trío José Luis Padula, bandoneón y guitarras Faz A. — Faz B. "Hasta cuando..." Chacarera. Música de José Luis Padula. Inter. Trío José Luis Padula, bandoneón y guitarras. Disco N.° 6568. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.846—Obra inédita.
54.847—Obra inédita.
54.848—Obra inédita.
54.849—Obra inédita.
54.850—Obra inédita.
54.851—Obra inédita.
54.852—Alerta. Diciembre 1938. N.° 64. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.
54.853—Asuntos Policiales. Julio y mayo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto San Martín. Buenos Aires, 1938.
54.854—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Septiembre 1938 Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.
54.855—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Octubre 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.
54.856—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.
54.857—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Abril, mayo y junio 1938. N.° 107. Periódico. Policía de la Cap. Federal. Buenos Aires, 1938.
54.858—Boletín Tradicionalista. Diciembre 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.
54.859—Revista La Casa. Diciembre 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.
54.860—Diario Córdoba. Noviembre 1938. N.° 3535 al 3564. Periódico. La Soc. Edit. Córdoba, S. A. Córdoba, 1938.
54.861—Crítica. Noviembre 1938. N.° 8835 al 8864. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1938.
54.862—Cursos. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.
54.863—Diario El Día. Noviembre 1938. N.° 244 al 273. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
54.864—El Eco de Pompeya. Noviembre y diciembre 1938. N.° 9 y 10. Periódico. C. de Comerciantes Ind. y Prop. de Nueva Pompeya y P. Patricios. Buenos Aires, 1938.
54.865—Evolución. Diciembre 1938. N.° 4. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.
54.866—Evolución. Diciembre 1938. N.° 7. Periódico. José M. Olivares. Buenos Aires, 1938.
54.867—Guía del Hogar. Julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 1938. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1938.
54.868—Guía del Rentista. Diciembre 1938. N.° 92. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
54.869—El Hogar. Octubre 1938. N.° 1512 al 1515. Periódico. Empresa Editorial Haynes, Ltda. S. A. Buenos Aires 1938.
54.870—Il Mattino D'Italia. Noviembre 1938. Nros. 3062 al 3091. Periódico. Editora Italio Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
54.871—L'Italia del Popolo. Noviembre 1938. Nros. 7623-7652. Periódico. Vittorio Mosca. Buenos Aires, 1938.
54.872—Lasso. Diciembre 1938. N.° 6. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.
54.873—El Lirio de San José. Noviembre 1938. N.° 9. Periódico. Instit. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.
54.874—Luján. Octubre 1938. Nro. 500. Periódico. Francisco Nafría. Rosario, 1938.
54.875—Luján. Noviembre 1938. Número 500. Periódico. Francisco Nafría, Rosario, 1938.
54.876—El Mentor. Diciembre 1938. Número 5. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.
54.877—Mercurio. Noviembre 1938. Números 54 y 55. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew, 1938.
54.878—El Mundo. Octubre 1938. Números 3773 al 3803. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
54.879—Mundo Argentino. Octubre 1938. Nros. 1446 al 1449. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
54.880—Noticias Automotrices. Diciembre 1938. N.° 68. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
54.881—Oro Blanco. Noviembre 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.
54.882—Ovina. Octubre 1938. N.° 4. Periódico. Juan Mondejar. Buenos Aires, 1938.
54.883—Pays Libre. Noviembre 1938. Nros. 943 al 946. Periódico. Theó Verbrugghe. Buenos Aires. 1938.
54.884—El Patricio. N.° 2. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Buenos Aires, 1938.
54.885—Patris. Noviembre 1938. Número 1333. Periódico. Atanasio Bairaelioti. Buenos Aires, 1938
54.886—Primeras Armas. Octubre 1938. N.° 10. Periódico. Sara Montes de Oca. de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.
54.887—Primeras Armas. Diciembre 1938. N.° 11. Periódico. Sara Montes de Oca de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.

54.888—Pueyrredón. Diciembre 1938 N.° 44. Periódico. La Asoc de Fomento de Villa Pueyrredón. Buenos Aires, 1938.

54.889—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Noviembre 1938. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1938.

54.890—Revista de Apicultura. Diciembre 1938, N.° 178. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

54.891—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Diciembre 1938. N.° 151. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1938.

54.892—Revista Duperial. Diciembre 1938. Periódico. Ind. Química Arg. Duperial. Soc. Anón. Ind. y Comercial. Buenos Aires, 1938.

54.893—Revista de los Impuestos Internos. Diciembre 1938. Nros. 221. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

54.894—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 21 al 23. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.895—Revista de Instrucción Primaria. Noviembre, Diciembre 1938. Nro. 801. al 804. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

54.896—Revista Jurídica Argentina. Noviembre 1938. N.° 4. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.897—Revista Parlamentaria. Junio, julio, agosto, septiembre, octubre 1938. Periódico. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1938.

54.898—Revista Policial de la Nación. Noviembre 1938. N.° 73. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

54.899—Revista Telegráfica. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 314 y 315. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.

54.900—Selección Contable. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Est. Técnico Contables Serau. Buenos Aires. 1938.

54.901—Selecta. Octubre 1938. N.° 1. Periódico. Empr. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.902—Sintonía. Octubre 1938. Nros. 285 al 288. Periódico. Empr. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires. 1938.

54.903—Revista Sur. Septiembre 1938. N.° 48. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.904—Revista Sur. Octubre 1938. Número 49. Periódico. Victoria Ocampo Buenos Aires, 1938.

54.905—Revista Sur. Noviembre 1938 Nro. 50. Periódico. Victoria Ocampo Buenos Aires, 1938.

54.906—The Review of The River Plate. Octubre 1938. Nros. 2443 al 2446. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

54.907—The Review of the River Plate. Noviembre 1938. Nros. 2447 al 2450. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

54.908—Turf y Elevage. Diciembre 1938. Nro. 10.200. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1938.

54.909—Variedades Médicas. Noviembre 1938. Nro. 10.200. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.

54.910—Veritas. Diciembre 1938. Nro. 96. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.

54.911—Voce Trentina. Noviembre 1938. N.° 70. Periódico. El Circolo Trentino.

54.912—Vocaciones. Enero, febrero 1939. N.° 8. Periódico. José María. Feraud García. Tucumán 1938.

54.913—La Voz Agropecuaria. Diciembre 1938. N.° 7. — Periódico. Consorcio Arg. Soc. Mutua de Asist. Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1938.

54.914—La Voz del Carmen. Julio 1938. Nros. 59 y 60. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.915—La Voz del Carmen. Agosto. 1938. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.916—La Voz del Carmen. Septiembre 1938. Nros. 63 y 64. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.917—La Voz del Carmen. Octubre 1938. Nros. 65 y 66. Periódico. José Costa. El Socorro, F. C. C. A., 1938.

54.918—La Voz del Carmen. Noviembre 1938. Nros. 67 y 68. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.919—Obra inédita.

54.920—La chiflada. Polca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Buono. El autor. Buenos Aires, 1937.

54.921—La chiflada. Polca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Buono. El autor. Buenos Aires, 1937.

54.922—Microbiología. 693 páginas. Carlos M. Barzizza y Alberto Manso Soto. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.

54.923—María Lydia. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Juan Chiabai. El autor. Bahía Blanca, 1938.

54.924—María Lydia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Juan Chiabai. El autor. Bahía Blanca, 1938.

54.925—Oficio judicial.

54.926—Simpatía. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Polito y Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.927—Lidia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.928—Tu regreso. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.929—Obra inédita.

54.930—El 13. Tango. Música de Alberico Spatola. Int. Rodolfo A. Biagi y su orq. típica. Faz. A. — Faz. B: Loca de amor. Vals. con estribillo. Letra y música de Ricardo J. Podestá. Int. Rodolfo A. Biagi y su orq. típica. Disco N.° 5602. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.931—Volver a querer. Tango con estribillo. Letra Nolo López. Música Germán Teisseire. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A. — Faz B: En el desierto. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Disco N.° 3134. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1938.

54.932—Verbena española. Paso doble Música de Renzo de Massobrio y Juan Caldarella. Int. trío Los Nativos. Faz A. Faz B: Cuándo pica el amor. ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. trío Los Nativos. Disco N.° 2060. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1938.

54.933—Vals del domingo. Vals. Música de E. Di Lázzaro. Int. Massobrio Caldarella. acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B: Dos corazones. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1213. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.934—Ronda de amores. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. Faz B: Maldición gitana. Paso doble. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella acordeón y guitarra. Disco N.° 121. Editor e impr. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.935—Al fin te encontré. Vals del film. El último encuentro. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B: El garbo de mi morena. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. disco N.° 1211. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.936—Confesión. Tango. Letra de Luis César Amadori. Música de Enrique S. Discépolo. Int. Carlos Gardel con acomp. de orq. F. Canaro. Faz A. — Faz B: Rosa de otoño. Vals. Letra de José R. y. Música de Guillermo Barbieri. Int. Carlos Gardel, con acomp. de orq. de F. Canaro. Disco N.° 18.850. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. (Reedición). Buenos Aires, 1938.

54.937—Juan Moreira. Escena 1. La demanda. Música de Salvador Riese. Int. Domingo Sapelli y su conj. teatral. Faz A. — Faz B: Juan Moreira. Escena 2. La pulpería de Sardetti. Música de Salvador Riese. Int. Domingo Sapelli y su conj. teatral. Disco N.° 11.810. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

54.938—Canción serrana. Zamba. Letra de José Gola. Música de Enrique M Casella. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de piano y guitarras. Faz. A Faz B: Motivos santiagueños. Chacarera. Letra y música Virgilio R. Carmona. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.508. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.939—Luz mala. Zamba. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Engualichao. Chacarera. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de 4 guitarras. Disco número 10.405. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales Odeón. (Reedición). Buenos Aires, 1938.

54.940—El Quilmerito. Triunfo con estribillo. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Alberto H. Acuña. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. — B: El Chacarero. Gato. Música de Cayetano Caravaglio. Int. Rafael Rossi y su orq. disco N.° 9934. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.941—Nde quera. (Tu sueño). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. trío Taragui, acordeón y guitarras. Faz A. — Faz B: Tres cerros. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. trío Taragui, acordeón y guitarras. Disco N.° 9773. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.942—La Quiaqueña. Zamba con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi orq. norteña. Faz A. — Faz B: No seas ingrata Bailecito boliviano. Música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi, bandoneón y guitarras. Disco N.° 9867. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Reedición. Buenos Aires, 1938.

54.943—Tarde gris. Tango. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Guido. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Lloró como una mujer. Tango. Letra de C. Esteban Flores. Música de José M. Aguilar. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.956. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.944—Lamento cuyano. — Vals. Letra de Julio Quintanilla. Música de Adolfo Cía. Int. Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Faz A. — Faz B: Tú eres, yo soy. Pasillo canción. Letra de Nélida de Moyeta. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Disco N.° 21.109. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.945—Hay una virgen. Canción. Letra y Música de Gardel Razzano. Int. Carlos Gardel (Dúo Gardel Razzano) acomp. guitarras. Faz A. — Faz B: Clavel del aire. Tango. Letra de F. Silva Valdés. Música de J. de Dios Filiberto. Int. Carlos Gardel (Dúo Gardel Razzano) acomp. de guitarras. Disco N.° 18.839. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Reedición. Buenos Aires, 1938.

54.946—Duerme. Canción. Letra y Música Miguel Prado. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Faz A. — Faz B: Lamento borincano. Canción, bolero. Letra y música de Rafael Hernández. Int. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Disco N.° 14.405. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 24

54.947—Obra inédita.

54.948—Todo fué un engaño. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel de los Santos. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.949—Pareceres. Año XIII. N.° 11. Diciembre 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.

54.950—Por la cruz. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. J. Lombardi, J. Rocco y J. C. Pariani. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.951—Por la cruz. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. J. Lombardi, J. Rocco y J. C. Pariani. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.952—Una canción de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.953—Obra inédita.

54.954—Obra inédita.

54.955—Yo nací para cantar. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lily del Río. A. Vivona. Buenos Aires, 1938.

54.956—Todo corazón. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lily del Río. Juno Korn. Buenos Aires, 1938.

51.094—Semillas de luz. (Cinco ensayos teatrales). 253 páginas. Antonio Marcellino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1926.

51.131—La sucursal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Albérico Spátola. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.132—Sin rencor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor A. Gerard Cruz. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.151—Darom. (Sur). N.° 10. Octubre 1938. Periódico. Lúías Goldstein. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 26

54.957—Canto a la España Nacionalista. 8 páginas. César Brand. Francisco Miniaci. Buenos Aires, 1938.

54.958—Obra inédita.

54.959—Obra inédita.

54.960—Obra inédita.

54.961—Norma. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.962—Arrabal. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.963—El gato montés. Gato. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.964—Flores del campo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.965—En el maizal. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.966—Noche del plata. Vals. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.967—De madrugada. Tango. Música 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.968—Nunca te olvidaré. Vals. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.969—Siempre. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.970—San Paulo. Maxixa. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.971—La torcacita. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.972—Andalucía. Paso doble. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.973—Nobleza. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.974—Bulincito. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.975—Madrid. Paso doble. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.976—Gauchita. Estilo. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.977—Sueño cubano. Rumba. Música 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.978—¿Cómo seré sano?. Revista naturista. N.° 1. Año I. Enero 1939. Periódico. Edit. La Misión. La Verdad Presente. San Nicolás, 1939.
54.979—Obra inédita.
54.980—Prof. Karl Pearson. Biografía. 2 páginas. Prof. F. L. Gaspar. Soc. Científica. Argentina. Buenos Aires, 1937.

54.981—El esquema de las pruebas repetidas sin reposición. 3 páginas. Profesor Fernando L. Gaspar. Unión Matemática Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.982—Sobre la ecuación diferencial que satisfacen los polinómios que cumplen la condición de ortogonalidad estricta o sin ponderación. 12 páginas Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1937.

54.983—Sobre los desarrollos en serie de polinomios ortogonales de varias variables cumpliendo la condición de convergencia en media. 9 págs. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.984—La función de primera aproximación y la definición analítica de las superficies de frecuencias experimentales. 18 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.

54.985—La interpolación en el caso de varias variables con una nueva introducción de polinomios ortogonales en el campo discontinuo. 83 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Económicas de Rosario, Rosario, 1938.

54.986—Sobre algunas series funcionales. 80 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Matemáticas de Rosario. Rosario, 1938.

54.987—Sobre los polinomios ortogonales a dos variables y generalización de la superficie de Bravais. 22 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1936.

54.988—Sobre algunos desarrollos en serie de funciones de varias variables. 29 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Matemáticas de Rosario. Rosario, 1937.

54.989—La ortogonalidad sin ponderación. El problema de Hermite. 20 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina Buenos Aires, 1937.
54.990—Obra inédita.
54.991—Apuntes de higiene. 1.ª parte. y 2.ª parte. 2 tomos. 221 y 179 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario, 1938.

54.992—Apuntes de digestivo. (Semiología). 154 páginas. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario, 1938.

54.993—Obra inédita.
54.994—Obra inédita.
54.995—Obra inédita.
54.996—Guía Militar. 1.° diciembre 1938. Periódico. Mariano Saavedra Dávila. Buenos Aires, 1938.

54.997—Hacia un nuevo derecho constitucional. 250 páginas. Carlos Sánchez Viamonte. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.998—Payró. El hombre y la obra. 231 páginas. Raúl Larra. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.999—Adolfo Hitler. 386 págs. Traducción de Politor, Konrad Heiden. Edit. Claridad, Buenos Aires, 1938.
55.000—Sarmiento. En el 50 aniversario de su muerte. César H. Guerrero. El autor. San Juan, 1938.

55.001—El Barbijo. Milonga tangueada. Música. 1 pliego, 2 págs. Arturo Castillo. Neumann. Buenos Aires, 1938.
55.002—Medallas y medallones. Texto de lectura, para 5°. grado. 126 págs Pablo Peralta El autor. Buenos Aires, 1938

55.003—Obra inédita.
55.004—Obra inédita
55.005—Lo tuyo y lo mío. 97 págs Miguel Lacreu. Jesús Menéndez. Bs Aires, 1938.

55.006—El deber de obediencia en la función pública. 92 págs. Manuel María Díez. Jesús Menéndez. Bs. Aires, 1938.

55.007—Oficio Judicial.
55.008—Crisol. N.° 2066. 1.° noviembre 1938. Periódico. Enrique Osés. Bs. Aires, 1938.

55.009—Verdades. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. V. Passarello
55.010—Dichas pasadas. Vals, música. 1 pliego, 2 págs. V. Passarello. Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.

55.011—Quien mal anda...Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.012—Upa upa abuelito. Vals canción Música. 1 pliego, 2 págs. Alberto G Remuzzi. El autor. Buenos Aires 1938.

55.013—Todos te dicen. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Bs. As., 1938.

55.014—Obra inédita.
55.015—Obra inédita.
55.016—Seré como antes. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. H. Lotus. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.017—Seré como antes. Tango canción, música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Roberto. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.018—No te alejes corazón. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Ayala Gauna. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.019—No te alejes corazón. Vals Música. 1 pliego. 2 págs. Alex Schneider y Luis Chera. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.020—Obra inédita.
55.021—La Acción. Noviembre 1938. N.° 390 al 415. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.

55.022—El Argentino. Diciembre 1938 Periódico. Félix Rodríguez San Fernando, 1938.

55.023—El Auxiliar. Enero 1939. N.° 1. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.
55.024—Avellaneda Social. Noviembre 1938. N.° 133 al 136. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.025—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces. N.° 70. Periódico. José Loffi. La Plata. Berisso, 1938.
55.026—Boletín Matemático. Diciembre 1938. N.° 19 y 20. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos As., 1938.
55.027—Casas y Jardines. (Mensual). Diciembre 1938. N.° 59. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.
55.028—Catalunya. Diciembre 1938. N. 97. Periódico. R. Girona Ribera. Bs. Aires, 1938.
55.029—Semanario. Clamor. N.° 179 al 182. Noviembre 1938. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.030—Crisol. Noviembre 1938. N.° 2066 al 2091. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
55.031—Delta. Diciembre 1938. N.° 129 y 130. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.
55.032—Demócrata. Noviembre 1938. N.° 133 al 137. Periódico. Sdad. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.033—Los Deportes. Noviembre 1938 N.° 133 al 136. Periódico. Sdad. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.034—Helvetia. Diciembre 1938. N.° 36. Periódico. B. Cometta Manzoni. Bs. As., 1938.

55.035—El Heraldo. Noviembre 1938. N.° 1240 al 1243. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.
55.036—El Heraldo. Diciembre 1938. N.° 1244 al 1247. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.
55.037—La Intermediaria Panaderil. Diciembre 1938. N.° 133 y 134. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Bs. Aires, 1938.

55.038—Juventud. Enero 1939. N.° 1 y 2. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana. Florida, 1939.
55.039—L'Aquila. Octubre, noviembre 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Assoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Bs. Aires, 1938.
55.040—La Libertad. Noviembre 1938. N.° 7.338 al 7.366. Periódico. La Sdad. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.041—Mi Gaceta. Diciembre 1938. Periódico. Edit. de Public. Simultáneas S. A. Buenos Aires, 1938.
55.042—Obras Públicas y Privadas. Diciembre 1938. N.° 6. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

55.043—Optimismo. Diciembre 1938. N.° 94. Periódico. Angel López Cabañas de la firma Cabañas Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.044—Radio Control. Noviembre, diciember 1938. N.° 36. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.
55.045—La Revista Adventista. Diciembre 1938. N.° 23 y 24. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana. Florida 1938.

55.046—Revista del Centro Estud. de Ingeniería. Diciembre 1938. N.° 438. Periódico. Rev. del Centro Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

55.047—Revista Neurológica de Buenos Aires. Mayo, junio 1938. N.° 6. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.

55.048—Revista de los Servicios del Ejército. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. Marcos Villa Delmué. Buenos Aires, 1938.

55.049—Rev. Sdad. Rural Venado Tuerto. Noviembre 1938. N.° 3. Periódico. La Sdad. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.
55.050—Revista Sociedad Rural Venado Tuerto. Diciembre 1938. N.° 20. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.
55.051—Sud-Oeste. Diciembre 1938. N.° 162. Periódico. La Empresa de los FF. CC. Sud. Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
55.052—Superación. Septiembre, octubre, noviembre 1938. N.° 3. Periódico. Hilario Sanz. Bs. Aires, 1938.
55.053—El Tabaco. Noviembre 1938. N.° 78. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1938.
55.054—Tercer Frente. Noviembre 1938. N.° 2. Periódico. Alicio Garcitoral. Bs. Aires, 1938.

55.055—Tribuna. Noviembre 1938. N.° 133 al 137. Periódico. La Sociedad Anónima, Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.056—Revista Vida Actual. Diciembre 1938. N.° 70. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.
55.057—Yo sé. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Bs. Aires, 1938.
55.058—La Chismosa. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan M. Vicente. Américo A. Vivona. Buenos Aires. 1938.

55.059—Obra inédita.
55.060—Obra inédita.
55.061—Obra inédita.
55.062—Obra inédita.
55.063—Obra inédita.
55.064—Así no ma hai sió. 118 pág. Juan Chala. Edit. La Raza. Tucumán 1938.

55.065—Roma del facio. 128 páginas. Monti. El autor. Hernando. (Córdoba), 1938.

55.066—El Criterio. 189 pág. Jaime L. Balmes. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

55.067—Atalá. René. El último abencerraje. 190 págs. Traducción de Juan Agustín Gigena. Visconde Francisco Renato de Chateaubriand. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 27

55.068—Contribución al estudio anatómico filogenético y ontogenético de la articulación témporo maxilar. 83 págs. Renato Alberto Vivone. El autor. Bs. Aires, 1937.

55.069—Dos violines. Fox trot. Música. 3 págs. Vieri Fidanzini. Ejecutada por radio. Bs. Aires, 1938.

55.070—Mañanita. Vals, letra. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.071—Mañanita. Vals, música. 1 pliego 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.072—Capullito. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.
55.073—Capullito. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.
55.074—Aparatología ortodoncia. 464 págs. 480 grabados. Armando E. Monti. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1938.
55.075—El Carmeño. Año IX. N.° 447. Diciembre 1938. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco, 1938.
55.076—Obra inédita.
55.077—Lasso. Diciembre 1938. Periódico. Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.
55.078—Gran Vals. Música. 13 págs. I. B. Maiztegui. Buenos Aires, 1938.
55.079—Cuadro criollo. 6 págs. Música. I. B. Maiztegui. Buenos Aires, 1938.
55.080—El cáncer del pulmón. 290 páginas. José De Filippi. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

55.081—Obra inédita.
55.082—Obra inédita.
55.083—El malacara. Cuentos. 297 páginas. E. A. Dughera. El autor. Rosario, 1938.

55.084—Tramitación Administrativa.
55.085—Acción Rural Yerbatera. Año 1. N.° 29. Diciembre 1938. Periódico. Humberto Telésforo Pérez. Posadas, 1938.

55.086—Anotaciones fitegeográficas de la Pampa Central. 131 págs. 16 láminas. Juan V. Monticelli. Edit. Coni. Bs. As.. 1938.

55.087—Susana. Vals, música. 1 pliego 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. As., 1938.

55.088—María Ofelia. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. As., 1938.

55.089—Cachito. Vals para guitarra Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.090—Lámpara celeste. 52 págs. Antonio Monti. Edit. Ara. Buenos Aires, 1938.

55.091—Obra inédita.
55.092—El empadronamiento de la propiedad urbana. 36 págs. Jesús Enrique Rojo. El autor. Rosario, 1938.
55.093—Florecita federal. Milonga. Música. Un pliego, 2 pginas Carlos Romero y Pedro Toscano. Perrotti. Buenos Aires, 1938.
55.094—Provincia. Cuentos. 140 págs. José Hernán Figueroa Aráoz. Columna. Bs. As., 1938.
55.095—Obra inédita.

55.096—Umbral. Poesías. 104 págs María Lydia Varone del Cuto. La autora. Bs. As., 1936.
55.097—Domingo de bodas. Cuentos. 104 págs José Martínez Jerez. El autor. Bs. As., 1938.

55.098—Cebuco. Poemas. 49 págs. Victorino De Carolis. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.099—Vueltatrás. Cuentos. 169 págs. Pedro Inchauspe. Edit A. Kapelusz. Bs. Aires, 1938.
55.100—Nuevos romances y cantares de la colonia. 128 págs. Luis Cané. El autor. Mercedes, 1938.

51.222—Eva Lavalliere. Biografía. 230 págs. Angélica Fuselli. Edit. Servian. Bs. Aires, 1938.

DICIEMBRE 28

55.101—Obra inédita.
55.102—Estudio estadístico de la absorción de gases por superficies 62 págs. Félix Cernuschi El autor. Bs. Aires, 1938.

55.103—Generalización de un teorema de Cantelli. 6 págs. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires. 1937.

55.104—Obra inédita.
55.105—Obra inédita.
55.106—La chicharra Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Francisco De Rose. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
55.107—Obra inédita.

55.108—Obra inédita.
55.109—Obra inédita.
55.110—Revista del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Año XVIII. N.° 418. Periódico. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, 1938.

55.111—Adelante. Año 1.° N.° 17. Diciembre 1938. Periódico. Ottorino E. Sandino y Santiago M. Apellániz. Casbas (Guaminí), 1938.

55.112—Conoce tu alma. 150 págs. Traducción anónima. Antonio Austregesilo. Orientac. Integ. Humana. Buenos Aires, 1938.
55.113—Tramitación Administrativa.

55.114—Contrato.
55.115—Obra inédita.
55.116—Obra inédita.
55.117—Obra inédita.
55.118—El volumen de la sangre circulante. 294 págs. Dr. Elías Levin. El autor. Rosario, 1938.

55.119—Heroica. Año X. N.° 122. Noviembre 1938. Periódico. La Cía. de San Pablo. Bs. Aires, 1938.

55.120—Obra inédita.
55.121—Obra inédita.
55.122—Criterio. N.° 285. Año XIII. Diciembre 1938. Periódico. Silvio Braschi. Pilar, 1938.

55.123—La Bondad. 96 págs. Traducción anónima. J. Guibert. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.

55.124—El camino. 48 págs. Traducción de A. Q. S. Anónimo. Edit. Difusión. Bs. As., 1938.

55.125—San Pedro. Solicitud de inscripción de seudónimo.
55.126—Amigos. Boletín Informativo. Año 1. N.° 1. Noviembre 1938. Periódico. Fraternidad de condiscípulos del Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

55.127—Obra inédita.
55.128—Vuelo planeado y planeadores. 78 págs. F. Stamer y A. Lippisch. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.129—Teoría del vuelo. Introducción a la aerodinámica. 116 págs. Roland Degli Uberti Real. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.130—Vuelo acrobático. Alta escuela. 92 págs. Pablo C. Passio. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.131—Curso práctico de radio. Tomo IV. (Audio amplificación). 225 págs. W. Greenwood. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.132—El tubo de rayos catódicos. 167 págs. Anónimo. Edit. Pan América. Bs. As., 1938.
55.133—Canción del hombre y la ola. 56 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.
55.134—Imelda Lambertini. 58 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938
55.135—Nuestra Señora de Luján. 27 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.
55.136—La teoría de la relatividad. La experiencia y el sentido común. 114 págs. Francisco de Orteaga. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
55.137—Divagando alrededor del modernismo y de la argentinidad. 264 págs. Amaro F. Pereyra. Edit. El Ateneo. Bs. Aires, 1938.
55.138—Regazo. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Cristina de Rivara. La autora. Buenos Aires, 1938.
55.139—El nido. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Cristina de Rivara. La autora. Bs. Aires, 1938.
55.140—Cristina de Rivara. Solicitud de inscripción de seudónimo.
55.141—Obra inédita.
55.142—Obra inédita
55.143—Revista Oficial del Centro de Almaceneros de Avellaneda. Diciembre 1938. Año XII. N.° 138. Periódico. Centro de Almaceneros de Avellaneda. Avellaneda, 1938.
55.144—Con los ojos del campo. 188 págs. Jorge Reynoso. Edit. Ser. Bs. Aires, 1938.
55.145—La novela de la Patagonia. 301 págs. Ignacio Prieto del Egido. Edit. Ser Buenos Aires, 1938.
55.146—Normas sociales. 28 págs. anónimo. Palmieri Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.147—Obras inédita.
55.148—Al son de las balalaicas. Canción rusa. Música. 1 pliego, 2 pág Torres Alperi. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
55.149—Héctor Alperi, solicitud de inscripción de seudónimo.
55.150—Obra inédita.

e.20 ene.-v.31 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 30 de Enero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.75	363.52
Francia	8.48	9.61
Italia	16.90	19.15
Alemania . . .	128.70	145.86
Holanda	172.64	194.79
Bélgica	54.26	61.46
Suiza	72.45	82.04

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del 28 del mes en curso, para la provisión de siete unidades "Ford" (camión para transporte de agua, para carga, para entrega, ambulancias, pick-up) destinados a los servicios de los asilos colonias de Posadas (Misiones), San Francisco del Chañar (Córdoba), Asistencia Pública de Resistencia (Chaco) y Oficina de Correspondencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 16 de febrero próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los Miembros de la citada Comisión y de todo aquél proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.31 ene.-v.4 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1939, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1939, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:
Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.

Materiales de construcción.

Materiales de electricidad.

Ferretería.

Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.

Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el días 2 de marzo de 1939, a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 mar.

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO"

Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 19, de fecha 12|1.°|939, llámase a licitación privada hasta el día 14 de febrero p. v. a las 17 horas, para la provisión a este Asilo, de: Un molino a viento, completo.

Por características, planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.31 ene.-v.4 feb.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602. de $ 500, con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie Leyes 11.580 — 11.671

Se comunica que el día 3 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, que asciende a m$n. 477.950 valor nominal.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 652.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 665.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1939, hasta el día 31 del mismo mes

El Banco se reserva el d[illegible] de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

Sorteo de Títulos

Se hace saber a los interesados que el día 10 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se llevará a cabo en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 15 de mayo de 1939, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821, cuyo fondo amortizante es de m$n. 746.800 valor nominal.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1939.

e.26 ene. v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Hácese saber por cinco días que la Sociedad "Plaza y García", compuesta por los señores Aníbal Plaza y Teófilo García, establecida con negocio de ramos generales en **San Javier, Misiones**, transfiere el activo y pasivo al socio señor Aníbal Plaza, por disolución de dicha sociedad. Para notificaciones escribano H. P. Picasso, Lavalle 1372. Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° 638-v.4 feb.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que Juan José Codero, vende su restaurant y cancha de bochas calle **Av. América 2778**, su domiciliado a Elisardo Barreiro, domiciliado en Alsina 1226.

e.31 ene.-N.° 639-v.4 feb.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor José Magariños vende a la señora Adoración Ramos de Noli, su negocio de restaurant, sito calle **Echeandía 2693|99 esq. Culpina**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.31 ene.-N.° 640-v.4 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Manuel Somoza y Gumersindo Menéndez, venden su panadería sita **Gascón 1536**, donde se domicilian, a Mariano Ferrero, domiciliado, Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.31 ene.-N.° 652-v.4 feb.

(1) Por Victorino García, Rivadavia 2617, Teléf. 47-7376, Victorio Ronchi y Fernando Diego, venden panadería, sita **Espinosa 925**, donde se domicilian, a Carlos Penedo, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.31 ene.-N.° 548-v.4 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Camarones número 1800 esq.** a la de **Sánchez**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Benjamín Favaro. Compradores: Jesús Soberón y Mariano Cuevas. Reclamaciones interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

e.31 ene.-N.° 645-v.4 feb.

Al comercio: Avisa la Termotécnica Argentina de José Tomassini, vende al señor Juan Angel Colombo, su casa de negocio y marca, sita en la Diagonal **R. S. Peña 501, escritorio 820**, y su fábrica sita en la calle **Bermúdez 2301** (Cap. Federal), domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el mismo.

e.31 ene.-N.° 644-v.4 feb.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "House Whitehead" sito en esta ciudad, calle **Almirante Brown N.° 1497|99 esq.** a **P. Mendoza**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores, Gumersindo Pérez y Antonio Vázquez que giran "Pérez y Vázquez" domiciliados Rivadavia N.° 1194. Compradores, Israel y Jacobo Zilberberg, que se denominan "Israel Silberberg y Cía.", domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 31 Enero de 1939.

e.31 ene.-N.° 651-v.4 feb.

Don Federico Sabathi, domiciliado en Ceretti 2054, vende a don Máximo Fuerth domiciliado en Superí 2530 su negocio de fiambrería y despensa, ubicado en la calle **Ceretti N.° 2054.**

e.31 ene.-N.° 641-v.4 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

WILL L. SMITH

Sdad. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Anónima Will L. Smith, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos, artículos 31, 35 y 38.

2.° Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los Poderes Públicos la modificación de los estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1939. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 649-v.16 feb.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1939, a las 15 horas, que se llevará a cabo en Reconquista 314, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures hasta la suma de $ 1.000.000 c|l. en las condiciones que estime más convenientes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Phillimore, vicepresidente.

e.31 ene.-N.° 650-v.16 feb.

BALANCE DEL DIA

B. 17.

BANCO ISRAELITA POLACO

Domicilio: Corrientes 2630 - 34

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	22.870.11
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	54.415.57
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	44.143.81
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	22.399.17
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	29.359.94
Documentos descontados	993.725.78
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	11.870.63
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	
Inmuebles	
Bienes diversos	8.791.80
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	1.820.—
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	5.821.99
Total del Activo	1.195.218.80
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	1.195.218.80

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	145.221.42
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	114.026.[illegible]
Plazo fijo	378.561.29
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	190.478.32
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	576.55
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	21.685.18
Total del Pasivo	850.549.99
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	17.641.04
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	281.380.—
Suscripto a integrar	1.820.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	16.722.36
Estatutarias	7.870.11
Facultativas	
Otras con destino especial	19.234.30
Total General	1.195.218.80
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	4.500.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	51.527.82
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		24.130 87
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		19.129 72
Impuestos, tasas y patentes		892.—
Amortizaciones		3.982.97
Otros gastos de administración y débitos diversos		26.232.64
		74.378.20
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 17.641.04	
Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior	»	17.641 04
		92.019 24
Total		
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		76.796.06
Utilidades diversas		15.223.18
Otros créditos		
		92.019 24
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior	»	
Total		92.019.24

Buenos Aires, Enero de 1939.

Jaime Kornzaft, presidente. — P. Obremski, gerente general. — R. Mendizburg, contador general. — L. Lamisovski, síndico. —

V.° B.°: Natan Neiman, contador público nacional.

e.31 ene.-N.° 642-v.31 ene

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase que Juan Antonio Herrero, vende libre de gravamen a Mateo Martínez Varela, su negocio de garage, sito en la calle **Concepción Arenal 4040|54**. Reclamos en el negocio, domicilio del comprador, Cangaye 828, o del escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, domicilio del vendedor.

e.26 ene.-N.° 561-v.31 ene.

P. L. Fiorentino & Cía., balanceadores, Entre Ríos 337 avisan: Salvador Castañón y Alejandro Rodríguez, venden lechería **Matheu 39**, a Víctor Francisco Pacheco y Ovidio Pozo. — Reclamos ley nuestras oficinas domicilio contratantes.

e.28 ene.-N.° 624-v.2 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que Manuel B. Vilares, vende su despensa, **Pte. Luis Sáenz Peña 1231**, bajo inventario-tasación, a Manuel D. Fernández, ambos allí domiciliados.

e.28 ene.-N.° 612-v.2 feb.

Alvarez y López oficinas Salta 271, avisan que Pedro Sánchez, vende su despacho pan, **Chacabuco 682**, Orfilia E. Risso, contituyen domicilio ambas partes. para reclamaciones de ley n|oficina. 38-8288.

e.28 ene.-N.° 613-v.2 feb.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Ruiz y Díaz, domiciliada en Córdoba 787, propietaria del negocio de blanco y lencería, establecido en la calle **Santa Fe 1273**, venden este último a los señores Aaron Golebiowski y Emeterio José Fernández, domiciliados en Santa Fe 1273, por ante la Escribanía Corsi Basso, Avenida de Mayo 881. Dto. P. — Reclamos en dicha Escribanía dentro del plazo legal.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939.

e.26 ene.-N.° 558-v.31 ene.

Ramón López, vende a Francisco Vázquez López, un negocio de despacho de pan sito en la calle **General Paz número 2197**, con intervención del escribano Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.28 ene.-N.° 609-v.2 feb.

Angel A. Croci, con domicilio en Medrano 87, avisa que vende su negocio de peluquería para damas sito en la calle **Medrano 87**, a la señora Matilde Martínez de Fuentes. Reclamos término de ley, en el domicilio de la compradora calle Santa Fe 1938.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

e.28 ene.-N.° 604-v.2 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, 47-7376, José Muras, vende su panadería sita **Paraguay 3088**, donde se domicilia a Guillermo Lijó y Pedro Vicente Bondoni, domiciliados Rivadavia 2617. Reclamaciones ley.

e.28 ene.-N.° 603-v.2 feb.

Avisa: J. C. López, balanceador público of. Montevideo 24, T. 38-2794, la señora Virginia F. de Fossa, domiciliada Paraguay 2957, vende al señor Adolfo Santiago, el negocio de chocolatería, restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito, **Rivera 922**, domicilio del comprador. Reclamos de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939.

e.28 ene.-N.° 597-v.2 feb.

Enrique Rasmussen vende a Saverio Anastasio, la mitad indivisa en el negocio de carpintería mecánica, fábrica de cepillos, aserradero y tornería, sito en la calle **Humboldt 148|50**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley escribano Edmundo Esponda. Perú 84, primer piso, escritorios 18|21.

e.28 ene.-N.° 593-v.2 feb.

Aviso que José Bautista Tajes, vende despensa **Quirós 2997**, esquina Andonaegui 1005, a Severino Alonso. — Reclamos ley domicilio ambos, Catamarca 855. Delmiro García, balanceador martillero. — Enero 27|1939.

e.28 ene.-N.° 620-v.2 feb.

S. Vaccaro, balanceador, martillero, Santiago del Estero 683, comunica que bajo inventario tasación, Francisco Riesgo, vende el negocio almacén bebidas, sito **Guardia Vieja 4499**, domicilio de ambos contratantes.

Enero 28|939.

e.28 ene.-N.° 621-v.2 feb.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Moreno 1225, 37-0425, avisa que don Ramiro Velay, venderá su parte mitad del negocio restaurant, ubicado **Pedro Mendoza 1915**, a don Plácido Palumbo, quien se hace cargo del activo y pasivo y constituyen domicilio en el mismo negocio, para los reclamos.

Buenos Aires, Enero 28|939.

e.28 ene.-N.° 626-v.2 feb.

José Cías González, martillero, oficina Rivadavia 1727, 38-7842, avisa que José Casamento y Antonio Natoli, venden a Emiliano Plácido Alonso, garage **Alvarez Thomas 3062**, domic. ambos contratantes.

e.28 ene.-N.° 622-v.2 feb.

Avisa: Enrique Santaculalia, vende su negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Africano Bom", sito **Corrientes 708 al 710**, a los señores: Eladio y Marcelino Ante. — Reclamos término de ley en el mismo, domicilio ambos contratantes.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

e.28 ene.-N.° 592-v.2 feb.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas, Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant, despacho de bebidas y billares, establecido en esta ciudad **Warnes 2201 esquina Osorio 5099**. Comprador: José Mayor, domiciliado Warnes 2201, quien se hace cargo del pasivo y ante quien deberán interponerse los reclamos ley. Vendedor: Manuel Villar, domiciliado Lima 537.

e.28 ene.-N.° 617.-v.2 feb.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, **Avenida Montes de Oca 1797 al 1799 esquina Iriarte 1701 al 1705**. Vendedor: Manuel Ronco Bruzos. Comprador: Toribio Resines. Ambas partes se domicilian en calle Iriarte 1701.

e.28 ene.-N.° 616-v.2 feb.

Anselmo Martínez, con intervención escribanía, vende a Alfredo Kaftanski, negocio fábrica helados, masas, bombones y dulces, sito **Arenales 1656**. Reclamaciones Benítez Cruz, Diagonal Norte 615 y domicilio contratantes.

e.28 ene.-N.° 615-v.2 feb.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendí mi negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas al por menor, calle **Cochabamba 1799 esquina Entre Ríos** (domicilio las partes), a los señores Miguel López y José Almallo. Reclamaciones oficinas, balanceador, vendedor: Luis Fondado.

e.28 ene.-N.° 614-v.2 feb.

Avisamos al comercio que el señor Ricardo Torres, vende al señor Adolfo Meno, el negocio de despacho de pan, confitería y bombonería, instalado en la calle **Rivadavia N.° 8622**. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Rivadavia 8622.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939.

e.28 ene.-N.° 623-v.2 feb.

El Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, hace saber que el señor Nicolás Casalnuovo, venderá su negocio de manufactura de tintas para las artes gráficas, establecido en **Cevallos 1751**, donde se domicilia, a la sociedad comercial Casalnuovo y Compañía, con igual domicilio, que se hará cargo de todo el activo y pasivo.

Buenos Aires, Enero 25 1939.

e.26 ene.-N.° 543-v.31 ene.

Avisa Félix Ojea, que vendió su despacho pan, sito **Loria 2264**, a José González y José Míguez. Reclamos de ley, Jujuy 212. Dom. de las partes.

26 ene.-N.° 565-v.31 ene.

M. Fernández, martillero público Entre Ríos 730, avisa Eugenio Rodríguez y Yolanda Tissone, venden su restaurant, **Patricios 1202**, sus domicilios a Ana Crisiak, domiciliada Entre Ríos 730. Reclamos ley.

e.26 ene.-N.° 563-v.31 ene.

Eduardo Debenedetti vende a Antonio Alvarez Moreno, el negocio de cigarrería y agencia de lotería, sito en la calle **Rivadavia 6209**, donde se domicilian las partes. — Interviene Pedro R. A. Bruno. Av. de Mayo 1370.

e.26 ene.-N.° 549-v.31 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Compañía, con oficinas en la calle Uruguay N.° 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de café, confitería, bar y billares, denominado "Richmond Suipacha", ubicado en esta Ciudad, calle **Suipacha N.° 472 al 476**. — Vendedores: Jesús Fernández y Juan Tato, que giran Fernández y Tato. — Compradores: Enrique Alberto Hofmann y Juan Schraml, que giran Hofmann y Schraml. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Ambas partes constituyen domicilio en la calle Suipacha N.° 472. — Buenos Aires, Enero 26 de 1939.

e.26 ene.-N.° 550-v.31 ene.

Parodi y Prado, martilleros públicos, avisan: que el 31 del corriente, rematarán fiambrería **Segurola 1998**, orden sus dueños, Bertolucci Hermanos, reclamaciones ley a mis oficinas, Cangallo 1547.

e.26 ene.-N.° 540-v.31 ene.

Don Robustiano Godoy, domiciliado en Gallo 1430, vende a don Antonio Ferraro, domicilio en Pinzón 437, su negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle **Gallo N.° 1430**.

e.27 ene.-N.° 569-v.1.° feb.

Gustavo Soeth, domiciliado en Charcas 924|926, vende a Augusto Kalhmann, domiciliado en Charcas 924|926, su negocio de casa pensión ubicado en la calle **Charcas 924|926**.

e.28 ene.-N.° 590-v.2 feb.

La sociedad "Sánchez y Roel", con negocio de sastrería y artículos para hombre en la calle **Florida 467|71**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad a formarse con sus componente y el señor Serafín A. Rodríguez Arias, domiciliados en la misma calle, donde se atienden los reclamos.

e.28 ene.-N.° 595-v.2 feb.

Avisa Gregorio Tarnofsky que vende a Lorenza G. de Vázquez negocio despacho pan y facturas, sito **Vírgenes 1402**, domicilio ambas partes. Recl. ley.

e.28 ene.-N.° 599-v.2 feb.

Doña Frida Ida Buchi de Bach, domiciliada en Lavalle 560 vende a doña Paulina Wettenschnyler, domiciliada en Lavalle 560 su negocio de casa-pensión, ubicado en la calle Lavalle 560.

e.28 ene.-N.° 589-v.2 feb.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que Reineiro Gutiérrez, vende su chocolatería sita **Victoria 1632**, a Modesto y Manuel Lagares, todos allí domiciliados Reclamaciones Entre Ríos 528.
e.26 ene.-N.° 562-v.31 ene

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que los señores Moldes y Moldes (José y Manuel Moldes), domiciliados Independencia 2099, venden su despensa de comestibles, calle **Rioja 1401 esq. Constitución 3002**, al señor Julio Sánchez, domiciliado en el negocio. Reclámese en ley.
e.27 ene.-N.° 585-v.1.° feb.

Isaac Rosenblun, vende a sus consocios Kusiel Maczan y Samuel Svisch, su parte al 10 de octubre último, en la fábrica de carteras de "Maczan y Cía.", en esta Capital, **Jufré 475**. — Escritura y reclamos: escribano Raúl P. Molinari, Bmé. Mitre 720.
Buenos Aires, Enero 25 de 1939.
e.26 ene.-N.°555-v.31 ene.

Al comercio avisan Francisco A. Bloise & Cía., martilleros públicos, ofic. Castro Barros 1372, se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas envasados, calle **Patrón 6601**, vendedor Domingo Anania, comprador Antonio N. Brassesco, domicilio de ambos, mismo negocio reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Enero 24 de 1939.
e.26 ene.-N.° 554-v.31 ene.

Se avisa que la sociedad "Rómulo Masini y Compañía", hotel San Sebastián", calle **Alsina 883** y hotel "Entre Ríos, calle **Paraná 483**, transfiere el activo y pasivo el socio Pedro Masini al socio Rómulo Masini, domiciliados en la calle Paraná 483. — Reclamaciones Escribanía Mario Jiménez, Reconquista 144.
e.26 ene.-N.° 551-v. 31 ene.

Aviso: Pablo Juan Beltrán Rouys vende a Angel Besteiro, su negocio restaurant, lechería y chocolatería, calle **Emilio Mitre 854**. Reclamos de ley. Escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.
e.27 ene.-N.° 580-v.1.° feb.

Aviso: Delfor y José González (González y González), han vendido su negocio de bazar "Okey", calle **Rioja 2118** a Pedro Ravenna y Silvio Tosoni. Reclamos de ley: Escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.
e.27 ene.-N.° 579-v.1.° feb.

Por ante el escribano doctor José González Pagliere, se constituirá la sociedad "Casa Zabala", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 825.000, y en ese acto, don Niceto Rubio, como único propietario de la Casa M. Zabala, dedicada al negocio de sastrería y artículos generales para hombres, señoras y niños en **Esmeralda 100**, aportará íntegramente su activo y pasivo con un valor de $ 565.000 a la nueva sociedad. — Reclamaciones en término de ley en Esmeralda 123, domicilio de las partes.
e.26 ene.-N.° 556-v.31 ene.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle **Nogoyá número 4602 esq. a Marcos Paz**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Manuel Castro, domiciliado Rivadavia 1194, Comprador: Constante Estévez, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 26-1-1939.
e.26 ene.-N.° 560-v.31 ene.

Se hace saber que la Sociedad Lullo y Soler, con negocio y taller mecánico y accesorios, ramo automovilístico, en **Loria 1194**, transfiere activo y pasivo a nueva Sociedad Lullo Soler y Cía. — Ambos con domicilio Loria 1194. — Escritura ante señores Ratto y Pita, San Martín 296. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Enero 26 1939
e.27 ene.-N.° 570-v.1.° feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle **Cerrito 826**. — Vendedor: Manuel Pousa, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradora: María C. Alvarez de García, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 27 de Enero de 1939.
e.30 ene.-N.° 627-v.3 feb.

Folke Varenius vende a Angel Tobías González almacén "Las Colonias", **25 de Mayo 799, Resistencia**, domicilio contratante. — Reclamos: Escribanía Piñero, López y Planes 126.
Resistencia, Chaco, Enero 12 de 1939.
e.30 ene.-N.° 632-v.3 feb.

José Lux transfiere su taller de marmolería, calle **Velasco 1040**, a la sociedad José Lux & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio de los contratantes en el mismo negocio.
e.30 ene.-N.° 630-v.3 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que las señoras Josefina V. de Moroni, Delia Moroni y Armanda Moroni (sucesión Moroni), domiciliadas en Herrera 2120, venden su taller mecánico de matrices, establecido en **Isabel la Católica 1249**, a Pedro Pincetti, domiciliado en Isabel la Católica 1249. — Reclamaciones e informes ante el mismo.
Buenos Aires, Enero 26 de 1939.
e.27 ene.-N.° 566-v.1.° feb.

Al comercio: Avisan los balanceadores públicos señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que el señor Gerardo Marante, dom. Méjico 1835, vendió su almacén y desp. bebidas, calle **Méjico 1802 esq. Entre Ríos**, a los señores Lagar, Caravia y Cía. (Soc. inscripta en el R. P. de Comercio), dom. en el negocio. Reclámese términos ley.
e.27 ene.-N.° 583-v.1.° feb.

Al comercio: Vicente A. Flores, escribano público, de San Antonio Oeste, comunica que con su intervención, don Emilio Rada vende a doña María Luisa Migoni de Marón, su negocio de Hotel "El Ferroviario", y carnicería, instalados en **Valcheta (Río Negro)**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones de ley en la Escribanía. — San Antonio Oeste (Río Negro), Enero de 1939.
e.27 ene.-N.° 568-v.1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, únicas oficinas Méjico 1835, que el señor Valentín Estrada dom. Méjico 1835, vendió su despensa de comestibles por menor, calle **Otamendi 101 esq. Yerbal**, al señor Antonio S. Vallenilla, dom. en el negocio. Reclámese en términos Ley 11.867.
e.27 ene.-N.° 582-v. 1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que don Jesús Espósito, dom. Méjico 1835, vendió su restaurant y bar, calle **Santa Fe 5102|10 esq. Carranza**, a don José Suárez y María Suárez, dom. en el negocio. Reclámese en ley.
e.27 ene.-N.° 584-v.1.° feb.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **San Juan número 2485**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Alberto Ortiz. — Esperanza 79. — Compradores: José Palmeiro y Andrés Torres. Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene.-N.° 552-v.31 ene.

José Cías González, martillero público, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que Cesáreo Freile, vende a Victorino García Alvarez, negocio restaurant **Santiago de las Carreras 20**, domicilio ambos contratantes.
e.26 ene.-N.° 557-v.31 ene.

Albino Fernández vende a Manuel Ferro, su parte del negocio de venta de vinos y cervezas, que tenía con el señor Geramías Fernández en **Chacabuco 685** Capital, domicilio de ambas partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores.
Buenos Aires, Enero 27 de 1939.
e.27 ene.-N.° 575-v.1.° feb.

Rosario Scovotti, Ofic. Belgrano 2639, avisa, los Sres. José y Angel Arias venderán al Sr. José R. Méndez, negocio de restaurant, calle **Estados Unidos 3999**, ambos domiciliados mismo negocio, reclamaciones ley.
e.27 ene.-N.° 578-v.1.° feb.

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, rematará el 31 del corriente, a las 15,30 horas, despensa establecida en **Marcos Paz 2337**, orden Francisco Marchelli (25 Enero 1939).
e.26 ene.-N.° 559-v.31 ene.

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad Comercial Comanditaria Braun, Pfeiffer y Cía., con negocio de compraventa de artículos de cirugía y anexos del ramo, establecida en esta Capital, calle **José E. Uriburu 746**, formada por los señores Matilde Braun, Hugo Pfeiffer y la Sociedad Pfeiffer y Huber, transfiere todo el activo y pasivo a la Sociedad Pfeiffer y Huber, ante el escribano Francisco L. Ferrando, con Oficinas en Diagonal Norte 615, domicilio contratantes.
e.30 ene.-N.° 631-v.3 feb.

Hago saber que la Sociedad de hecho "Juan Brizzolara", formada por Juan Brizzolara y David Brizzolara, con negocios y domicilios en **Bustamante 750 y Agüero 651**, transfiere el activo y pasivo de la misma al señor Juan Brizzolara, por disolución de sociedad. — Reclamos: Bustamante N.° 750.
e.30 ene.-N.° 633-v.3 feb.

Se hace saber por el término legal, que la "Siam" Sociedad Industrial Americana Maquinaria Di Tella Ltda., domiciliada en Avenida de Mayo 1302, vende a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la Avenida de Mayo 525, el mercado denominado "Gran Mercado Córdoba" sito en la calle **Córdoba Nos. 2846|48|50|52 54 y Juan Jaurés 966|68|70|72**. — Reclamaciones ante Leonidas I. Ferrando, escribano, Diagonal Norte 615.
e.27 ene.-N.° 587-v. 1.° feb.

Al comercio: avisan los balanceadores y martilleros públicos, señores David y Tomás Heredia, Ofic. Méjico 1835, que don Julio Sánchez, dom. Rioja 1401, vendió su almacén y despacho bebidas, calle **Independencia 2099 esq. Rincón**, a los señores Moldes y Moldes (José y Manuel Moldes), domiciliados en el negocio. Reclámese en ley.
e.27 ene.N.° 586-v.1.° feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1939 a las 15 horas, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, en la calle Roca N.° 1086, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación en que se encuentra la Comisión Liquidadora de la Sociedad, por ausencia de alguno de sus componentes y proceder a la elección de una nueva, otorgándole las facultades necesarias.

2.° Resolver si los apoderados designados por la comisión liquidadora, deben seguir o no en sus cargos.

3.° Someter a la consideración de los accionistas todas las actuaciones practicadas por los apoderados de la comisión liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Río Gallegos, Diciembre 26 de 1938. — La Comisión Liquidadora.
e.16 ene.-N.° 318-v.1.° feb.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se cita a los Accionistas a la 24a. Asamblea General Ordinaria para el 31 enero 1939, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 octubre 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea. — El Secretario.
e.11 ene.-N.° 185-v.31 ene.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de febrero de 1939, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13). a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.
e.18 ene.-N.°367-3 feb.

CAILLON Y HAMONET, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores don Emilio Caillón y don Alberto Hamonet, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social. por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 296-v.31 ene.

B O S T O N

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — William F. Benkiser, presidente. — R. Barioni, secretario interino.

e.25 ene.-N.° 507-v.10 feb.

S Y C L A, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 15 de febrero de 1939, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y Distribución de las Utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por una año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.25 ene.-N.° 537-v.10 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima

Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1939, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 304-v.31 ene.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero corriente, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 22 de febrero próximo, en el local Cangallo 2535, a las 18 horas y con el número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1938.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.14 ene.-N.° 294-v.31 ene.

LA VIGIA

Soc. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1938, informe del síndico.

2.° Elección de un señor director por un año.

3.° Elección del síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 283-v.31 ene.

PRODUCTOS ROYAL, S. A.

CONVOCATORIA

De Asamblea Extraordinaria

De conformidad con los artículos 369 y 370 del Cód. de Comercio y 24 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860, de esta Ciudad, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los actos efectuados por el Directorio y estado financiero de la sociedad.

2.° Decretar la liquidación de la Sociedad Anónima Productos Royal.

3.° Nombramiento y facultades de la Comición Liquidadora.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Se comunica también que están a disposición de los interesados los libros, papeles y comprobantes de la sociedad. — Presidente: Pignier.

e.21 ene.-N.° 444-v.7 feb

S. A. ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS

Convocatoria a la 13.ª Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 13.ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a) de los Estatutos, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e.21 ene.-N.° 463-v.7 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos y retribución a un miembro del directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de febrero de 1939, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento número 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de (3) tres directores titulares, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Francisco N. Eckhardt, presidente.

e.25 ene.-N.° 516-v.10 feb.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1938.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Silvio J. Merlo, Walter Roesli, y Dr. Francisco Soldati, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1938.

e.16 ene.-N.° 316-v.1.° feb.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series "A" y "B" para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 4002, el 15 de febrero, del corriente año, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para vender o de otra manera negociar las acciones o bienes de las Compañías Subsidiarias de conformidad con el inciso "E" del artículo 6.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Enero 1939.

e.24 ene.-N.° 492-v.9 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso, el día 9 de febrero de 1939, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1938.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939 — R. Veitch, Director.

e. 20 ene.-N.° 431-v.6 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 8 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.21 ene.-N.° 435-v.7 feb.

MINNEAPOLIS - MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 febrero 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que venció el 31 de octubre de 1938 y el informe del síndico.

2.° Nombrar dos directores y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 325-v.31 ene.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de febrero próximo, a las 15 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 28.° ejercicio, y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — El Secretario.

Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o resguardos, en la sociedad, hasta el día 8 de febrero, para poder concurrir a la asamblea (Artículo 14 de los Estatutos).

e.23 ene.-N.° 464-v.8 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1939, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimonoveno ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0189-v.31 ene.

RHENANIA

S. A., Comercial & Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 523-v.10 feb.

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.21 ene.-N.° 456-v.1.° feb.

LAS INVERNADAS

Soc. Anón. Agrícola Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local calle Lamadrid 1920, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 ene.-N.° 282-v.31 ene.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER Y AFINES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local del Centro Protección Chauffeurs, Azcuénaga 718, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar dos socios para que den por aprobada y firmen el acta.

2.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 34, cerrado el 31 de octubre de 1938.

3.° Elección de cuatro (4) directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un (1) síndico titular, un (1) síndico suplente y siete (7) miembros al Consejo de Inspección, todos por un año.

V.° B.°: Manuel Dolarea, Subdirector. — Laureano Mato, Secretario.

e.28 ene.-N.° 591-v.31 ene.

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1939, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — J. G. Philimore, presidente.

e.28 ene.-N.° 607-v.14 feb.

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente segundo semestre año 1938, que se realizará el día 31 actual, a las 20 y 30 horas, en el local social, calle Bustamante 463, a efectos considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura Acta Anterior.

2.° Lectura Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias 31 diciembre 1938.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Elección de seis consejeros que caducan.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

6.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida funcionando con el número de socios que hubiere presente.

— El Presidente.

e.28 ene.-N.° 602-v.31 ene.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijando al efecto el mismo local social Moreno N.° 745 y el día viernes 3 de febrero del corriente año a las 18 y 30 horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria que debe tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

I. Estudio sobre el decreto del Poder Ejecutivo que dispone la remisión de carbón embolsado, prohibiendo el zarandeo en las estaciones de la Capital y Pueblos suburbanos.

II. Analizar las conveniencias de la creación del Mercado Unico.

III. Forma de comercialización.

IV. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

— La Comisión Directiva.

e.28 ene.-N.° 600-v.31 ene.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 10 de febrero a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

e.20 ene.-N.° 434-v.6 feb.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el martes 31 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Personal de la sociedad. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 286-v.31 ene.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de febrero próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1939. — El Directorio.

Artículo 13 de los estatutos:

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.27 ene.-N.° 581-v.13 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11:30 horas en 25 de Mayo 182 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de los balances anuales.

2.° Adquisición por la Sociedad de un bien inmueble.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 335-v.2 feb.

MELFA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Hidalgo N.° 775 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de Diciembre de 1939, fecha en que debía terminar su mandato el señor Marcos C. Debieve fallecido el 26 de Julio de 1938.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Antonio Blanco, Vicepresidente.

Nota. —Artículo 24.° de los Estatutos. Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bién un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.30 ene.-N.° 628-v.15 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts.18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1939, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|48, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso D).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Secretario.

e.18 ene.-N.° 358-v.3 feb.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de resolverse la disolución, facultar al actual Directorio para actuar en calidad de liquidador, conjuntamente con el director suplente, doctor Miguel Duggan y el síndico don Juan D. Nelson (Art. 24, de los Estatutos), y quienes tendrán todas las atribuciones que al Directorio se le atribuyen en el artículo 11, siempre que se trate de actos de liquidación.

3.° Elección de dos personas para firmar el acta.

e.23 ene.-N.° 470-v.6 feb.

LA NACION
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio

e.20 ene.-N.° 420-v.9 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 6 de febrero de 1939, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1938.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 2 de febrero de 1939, a las 12 horas. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 379-v.3 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del nuevo convenio con la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo para la renovación del contrato de usufructo de fecha 27 de diciembre de 1920, vigente entre ambas compañías y su modificación, y autorización al Directorio para ratificarlo ante escribano público.

2.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 13 de febrero, inclusive.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 577-v.13 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Désima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1939, en el local de la Sociedad calle Herrera 855, en esta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° ejercicio, comprendido entre el 1.° de diciembre de 1937 al 30 de noviembre de 1938, con dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la mismas, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 573-v.13 feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, en el local del Banco, calle Corrientes 2634, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Reforma del artículo 27 de los estatutos.

4.° Elección de Directores para ocupar los siguientes cargos: Vicepresidente en reemplazo del señor Juan Herrendorf, secretario en reemplazo del señor Manuel Kaplan, protesorero en reemplazo del señor David Kosovsky, directores en reemplazo de los señores Bernardo Borensztein y Simcha Hermanovicz, síndico en reemplazo del señor León Lamisovski y síndico suplente en reemplazo del señor I. Ch. Blank.

5.° Designación de dos acionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 541-v.10 feb.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures de esta Sociedad, Series "A", "B", "C" y "D", para la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1939, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Corrientes 4002, para adoptar las resoluciones consiguientes respecto de:

1.° Transferencia de los bienes que deben incorporarse, libres de gravamen a la Corporación de Transportes, de la Ciudad de Buenos Aires, del Ferrocarril Terminal y del Tranvía Lacroze, conforme al Decreto N.° 124.647, del Poder Ejecutivo, de fecha febrero 2 de 1938 y Ley 12.311.

2.° Substitución de los bienes comprendidos en la garantía flotante.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la Secretaría de la Sociedad, certificados de depósito, de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 608-v.14 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 48° ejercicio (2a. Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Francisco P. Bilbao, Alejandro E. Bunge, Jorge Casares y Federico Perea, que terminan su mandato.

3.° Aprobar la designación del doctor Guillermo Almanza, practicada por el directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, para desempeñar el cargo de director en reemplazo del señor Antonio F. Castro, que falleció.

4.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abanecas, cuyos mandatos terminan.

5.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la Compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; Artículos 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Gerente.

e.27 ene.-N.° 576-v.13 feb.

COMPAÑIA TODDY, S. A.
Comercial e Industrial — Moreno 1257
Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 18, inciso g, de los estatutos sociales, se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 16 horas, en el local Moreno 1257, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de directores titulares.

3.° Designación de síndico artículo 20 de los estatutos.

4.° Ratificación de mandatos y compensaciones.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Enero 26 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 588-v.13 feb.

LOMBARTOUR

Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1939, a las 18 horas, en el local calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de directores conforme al artículo 16 de los estatutos.

4.° Designación de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7 de los estatutos.

5.° Designación de dos directores suplentes por el término de un año. (Artículo 8 de los Estatutos).

6.° Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año. (Artículo 8 de los Estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Maipú N.° 326, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 634-v.15 feb.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1939, a las 18 horas, en el local Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y dos suplentes para integrar el directorio, de acuerdo a los estatutos reformados.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 572-v.13 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1939

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 18 de Febrero de 1939, a las 9.30 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al Décimotercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio por tres años, en reemplazo del que termina hoy su mandato.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el 14.° ejercicio 1938|1939.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo N.° 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 636-v.18 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los servicios de telégrafos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 9 de febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.16 ene.-v.9 feb.

Expediente 26.737-DC|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en La Banda (Dto. 10.°) y de ésta a Los Naranjos.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.°, Santiago del Estero.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene.-v.13 feb.

Expediente 29.863-DC|38.

Llámase a licitación Pública por el término de veinte días, a contar desde el 25 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y San Martín de Los Andes (Dto 22.°) y correos adicionales entre las Coloradas y Aluminé y de Catán Lil a San Ignacio.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito N.° 22.°, Neuquén.

— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 ene.-v.13 feb.

Expte. 4.502-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 6.316-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Saladas y Santa Rosa (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte 24.369-DC-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Colonia Zapallar y Presidencia Roca (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 26.°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.8 feb.

Expte. 3.283-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Gualeguay (Dto. 12.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 12.°, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 7883-D-3.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre la oficina Lincoln, la estafeta Estación Lincoln y la estación ferroviaria local (Dto. 3.°) y la distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Expte. 26.742-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Azul (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de lámparas eléctricas durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Sarmiento y L. N. Alem).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 1.° de Febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939.— Carlos H. Sal, Secretario General.

e.13 ene.-v.1.° feb.

Expte. 35.398-DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba: recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos deparamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE ROSARIO DE SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Rosario de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración. Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan, huevos). Combustibles (fósforos). Electricidad (lámpara para escritorio). Vestuario (guardapolvos, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, de farmacia, drogas, rayos X, etc. Menaje, bazar y ferretería. Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.) y muebles (escritorio y silla giratoria).

Rosario de Santa Fe, Enero 27 de 1939. — El Director General de Administración.

e.27 ene.-v.1.° feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.

e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 970-D-1938

Llámase a licitación privada para el día 31 de enero de 1939 a las 16 horas, para la enajenación de los residuos de comida que se produzcan durante el año en curso, a contar desde el primero de febrero.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400.

El pago de lo adjudicado deberá ser abonado por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento. — El Secretario.

e.27 ene.-v.31 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 16 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 16.°, sito en la calle Triunvirato 5129. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El secretario general.

e.23 ene.-v.15 feb.

Licitación

Expte. 16.°|11.620-1937

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reconstrucción del edificio fiscal sito en las calles Triunvirato 4992|98 y Bauness 2679, con destino al funcionamiento de la Escuela N.° 23 y oficinas del Consejo Escolar 16.° Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 28 de Febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles escolares, de ferretería, carpintería, bazar y labores con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e. 30 ene.-v.27 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 25 días, contados hasta las 15 horas del 2 de febrero próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata. — Datos: en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital, y en la Inspección Seccional de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.9 ene.-v.1.° feb.

Licitación

Expediente Letra C. N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.19 ene-7 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

70.983-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de tambores de hierro, carbón, leña, etc. y otros elementos necesarios para la preparación de productos químicos, requeridos por la de Sanidad Vegetal, con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas, de Tigre, de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de febrero de 1939, a las 15 horas.

e.26 ene.-v.31 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 144

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero, a las 14 horas, del año 1939, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de un automóvil Ford, modelo 1939.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas.

J. Carlos Zednia, subcontador.

e.18 ene.-v.7 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 10 de febrero del corriente año, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública número 5746 (Urbanización Campamento Vespucio) (Salta). — Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 13 febrero 1939, por tubos para calderas (pliego 5858), a las 16 horas; pistolas Colt y proyectiles (5859), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1939, por separadores de gas (pliego 5860), a las 15 horas; carpas, lonas, etc. (5861) 15.30 horas; guinches, grúas, etc. (5862) 16 horas; aparatos para anestesia (5863) 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 15 febrero 1939, por letreros (pliego 5864), a las 14 horas; aparato para ensayo oxidicación de gas (5866) 14.30 horas; material para laboratorio (pliegos 5870-5871) de 15.30 a 16 horas; caños de hormigón armado (5872), 16.30 horas: oxígeno, carburo y acetileno (5873), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámese a licitación pública para el día 16 febrero 1939, por tractor-guinche (pliego 5874), a las 14 horas, lonas y lonetas (5875), 14,30 horas; soda cáustica sólida (5876) 15 horas; herramientas para movimiento de tierra (5877) 15.30 horas; extractores de aire (5878), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 22 febrero 1939, por lancha a motor (pliego 5865), a las 15 horas; ácido sulfúrico (5880), 15.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el día 22 febrero 1939, por chata playera (pliego 5867), a las 15.30 horas; serpentines (5868), 16 horas; cañerías (5869), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 ene.-v.31 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de 510.293 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de $ 53.070,47 m|n., con destino a la mejora progresiva de la Ruta N.° 226, tramo Mar del Plata a Balcarce (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos, propuestas, etc., pueden obtenerse en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde, también puede concurrirse por informes relacionados con la presente licitación.

Las propuestas serán abiertas el 23 de febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital, ante los interesados que concurran.

e.30 ene. v.9 feb.

Llámase a licitación pública a fin de adjudicar la provisión de material metálico y accesorios para señales camineras, de acuerdo con el pliego de condiciones y presupuesto de $ 34.600 moneda nacional, aprobado al efecto.

Se obtendrá vista de los pliegos, en la Oficina de Compras Florida 835, tercer piso, Capital, donde también puede concurrirse por consultas.

Las propuestas serán abiertas el 15 de febrero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, ante los interesados que concurran.

e.27 ene.-v.1.° feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Departamento Administrativo

(Expte. 24.160-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de cables y cadenas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.28 ene.-v.8 feb.

(Expte 39731. — DTC. —938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 300 cloacas domiciliarias en fincas de la Capital Federal, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo, a las 15, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.23 ene. v.8 feb.

Expediente 47.214-D.C-1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo de electrobomba, accesorios y repuestos y dos medidores tipo Venturi corto o brida Venturi, accesorios y repuestos con destino al Distrito Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la localidad de Vicente López.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.27 ene.-v.1 feb.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 67

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de cemento portland, destinado a diversas obras.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 23 del mes de febrero de 1939, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse solicitud en papel sellado de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.26 ene.-v. 6 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 496 hasta el día 28 de febrero próximo a las 16 hs. para la provisión de acero dulce redondo para hormigón armado (toneladas 200), arena de grano grueso (m3. 5000), adoquines de piedra granítica (millar 1.300), cemento Portland común (ton. 1.100).

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5.— m|n., en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e. 30 ene.-v.15 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el 17 de febrero de 1939, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión, plantación y cuidado de las plantas destinadas para formación de bosques, parques y ejecución de reparos en el terreno de emplazamiento del Hospital Colonia de General Rodríguez (Buenos Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 3.° piso), previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Mercedes (Buenos Aires), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.28 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 17 de febrero de 1939, a las 14 horas y 45 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas en el Pabellón Pensionistas del Hospital de Aislamiento de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en so-

bre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.23 ene-v.2 feb.

FERROCARRIL DEL ESTADO
O. C. 100|39-A-10.

Llámase a licitación pública para adjudicar la descarga de vapores y estiba sobre vagones, de 18.000 toneladas métricas aproximadamente de carbón de piedra en el Puerto de Rosario.

La apertura de las prepuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 17 de febrero de 1939 y en presencia de los proponentes que concurran al acto.

El pliego de condiciones que regirá el remate puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas del citado Departamento, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como así también en las Estaciones del F. C. C. Córdoba, en Rosario y FF. CC. del Estado en Santa Fe. — La Administración.

e.28 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

22 de febrero de 1939 — Carpas de lona, hilos, lonas, arpillera, caños de lona, bolsas de arpillera, etc. (O. C. 60|38-A-235).

23 de febrero de 1939 — Hierro galvanizado en chapas lisas y con canaleta. (O. C. 1238|38).

24 de febrero de 1939 — Bronce viejo. (O. C. 60|38-A-208).

27 de febrero de 1939 — Aluminio, cinc, metal reductor, cobre fosforoso, etcétera. (O. C. 1121|38).

28 de febrero de 1939 — Repuestos frenos Westinghouse. (O. C. 1128|38).

1.° de marzo de 1939 — Alisadores, dados para terrajas, fresas, machos, mandriles, terrajas, etc. (O. C. 930|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4 a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.28 ene.-v.8 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Martiniano Arturo Contreras**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 70 m|n.) setenta pesos moneda nacional, importe que se le intima por los conceptos expresados en la Resolución N.° 113, de fecha ....

PrevIénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 49|938). — Los Secretarios.

e.25 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.4 feb.

Dirección General de Aduanas

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los siguientes expedientes de rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 21

Vapor: A. Delfino, paquete. 4604, fecha de entrada al puerto: abril 11|38; marca: L. D. H., número: 621; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 22

Vapor: A. Delfino; paquete 4604; fecha de entrada al puerto: abril 11|38; marca: Sadi; número: 181|1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 23

Vapor: A. Star; paquete: 5; fecha de entrada al puerto: enero 1.°|38; marca: "P. G. R. J."; número: 193; cantidad: 1 cajón:

Legajo de rezagos N.° 24

Vapor: S. Star; paquete: 15.441; fecha de entrada al puerto: diciembre 20 37; marca: Leonardo, San - Miguel; números: 1, 2; cantidad: 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 25

Vapor: A. Star; paquete: 12.319; fecha de entrada al puerto: octubre 9| 37; marca: W. C. N.; número: 1|20; cantidad: 20 bolsas. — El Jefe.

e.27 ene.-v.1.° feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Juana Rosa Acosta de Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristóbal Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Loiacono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Berrino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Mudry**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — **El Secretario.**

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dámaso Ardiles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Máximo Miehler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Lev 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hublere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Facello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Massimiano Pasquarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Tejada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Prosecretario.

e.14 ene.-v. 17 feb

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott** o **Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.744, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herman Horn**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco González Sanfiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Juan Errecalde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Ismael Tambourré**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Pereira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio Sappia**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4291-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Federico García** y **Riel Milco Palmieri**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 dic.-N.° 4228 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peñaflor**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.498), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario Ballestracci**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.23 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Angel Derisso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Srati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4300 s|p.p.-v.1.° feb

El Juez doctor Horacio H. Dobranich cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Gallettini**

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938 — Luis F. Jaen, secretario

e.28 dic.-N.° 4276 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Villa, Espallargas y Compañía**; don **José Villa** y don **José Espallargas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires. Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Mastrovincenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Niglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.18 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Raúl R. Pueblas**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Juorio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emma Martínez de Sánchez** y **Juan Higinio Sánchez**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María Natividad Segundo**, procesada por el delito de falso testimonio, causa 11.530, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Augusto Eloy Cabanillas**, procesado por el delito de infracción Arts. 172 y 173 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Aguirre o Francisco Derbes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amelia Alderete o Amelia Rosa Alderete**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 49 s|p.p.v.2 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Fegantini de Sageiro o Segantini de Segueiro.**

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.11 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 dic.-N.° 4305 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Finguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Arroyo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.25 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Chiesa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tatuji Marimoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Naomi Iseda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Jodorkwski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.18 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Carranza**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Francisco Kanka**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jaime Manecenich o Nijt**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Rodó o Torres o María Luisa Ramírez o Rivera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Valeró**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Angel Deriso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Díaz** y **Pedro Castro Lema**, procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa** y **Américo Cordero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado "**El Russo**", procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Matilde Georges.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1 ene.-N.° 00.026-v.8 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gaspar Sandroni Pando.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Boix**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dalmiro Oluva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio L. Funes**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a Constantini Sosa y Antonio Bigoglio, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4297 s|p.p.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Morando**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Jaict**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Agustín Gómez**, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Andrés Dos Santos o Andrés Santos**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte**, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ...de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a David Chemtob, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Dalmaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Deprimio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Martín Vega**, procesado por los delitos de estafas y asociación ilícita, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.25 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julia Campani de Musupapa**, procesada por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Nicoletti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4303 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4288-s|p.p.-v.-1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Gasset o Durval Gogiosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4222 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martín Cesare o Cecere**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Víctor Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4299 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gabia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Ricardo Oviedo**, imputado en la causa número 515 B, seguida contra Turri Aurelio, Oviedo Ricardo y otros, por homicidio en la persona de Luis Taruselli, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 17 de 1938. Raúl M. Ramírez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4280 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mardoqueo León Hokman** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Apolinario Perez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por .... bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4282 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Gnocchi**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lappetina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teodomiro Méndez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4229 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Katemblach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4227 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alcides Sayago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4223 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Moguilevsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.°6 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ambros o Ambrossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Blas Yannuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4307 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4306 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Vallejos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4286-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Medina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4285-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Samuel Steinbaum o Steimbaum**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 ene. N.° 12 s|p.p.-v. 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sanguinetti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4281 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oscar Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de moneda, en perjuicio de Mario Taddeo, y de Brousson y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4279 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Ricardo González Chaves, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e.28 dic-N.° 4226 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a José Destéfano, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|n.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Orlando González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4294-s|p.p.-v.1.° feb

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anastasio Pérez o Anastasio Pérez Manovel.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 dic.-N.° 4275 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Pedro Carranza, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4284-s|p.p.-.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Manuel Liñaves, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña Jovina López Campelo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4277 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza a Victoriano Ponce, procesado por el delito de abusos deshonestos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

César Black, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.28 dic.-N.° 4287-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Luis Tasso.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Julio García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Herminio Rodríguez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4278 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Leandro Moreira, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber a Héctor Segura, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha 17 de diciembre de 1938, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, en la causa que se le seguía por hurto, iniciada el 5 del mismo mes, en la comisaría 19.ª.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.28 dic.-N.° 4302 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Kokott o Carlos José Kokott, procesado por el delito de infracción a la Ley N.° 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.977, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alfredo Pécora, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4301 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Rafael S. Gadini, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosalino Chinnici, Miguel María Chinnici y Arturo Chinnici, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. centro.

— e.18 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.23 feb

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sciutti.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Héctor Illiesca, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Ricardo Perazzi, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4292-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Adolfo Antonio Ottone y Julián Juan Rodríguez, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 dic.-N.° 4293 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Medina y San Martín y Ceferino Ferreyra y Reyes, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a Juan Bateglia y Antonio Pérez, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doyrel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Federal, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, cítase a Vicente Squadroni, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Rafael Pons, secretario.

e.28 dic.-N.° 4290-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle y Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Ernesto N. Black, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Alejandro Bermúdez**, para que comparezca ante el Juzgado nombrado, Secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959.

Secretaría, Diciembre 3 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4298 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la **prófuga Elsa Elena Villa**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4295-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Silvano Sandoval, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4224 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Rolando Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de Ramón Gangoiti.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287-v.2 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO CINEMATOGRAFICO TECNOGRAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Feria en lo Comercial, Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Escritura número trescientos treinta. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho. — Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresará, comparecen: Don Luis Santiago Sandrini, que firma: «Luis S. Sandrini», casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil trescientos catorce; don Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, que firma: «Carlos E. Tagliaferro de A.», soltero, domiciliado en la calle Salguero cuatrocientos ochenta y don Ricardo Raffo y Mazza, que firma: «Ricardo Raffo», soltero, domiciliado en la calle Billinghurst mil setecientos cincuenta y ocho, argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por escritura de fecha diecisiete del corriente mes y año, pasada ante el autorizante, al folio quinientos sesenta del protocolo corriente de este mismo registro, constituyeron la Sociedad denominada: «Estudio Cinematográfico Tecnograf», Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Que habiéndose deslizado un error en la cláusula tercera de dicho contrato social, consistente en la forma de establecerse el capital de la entidad, por la presente escritura, vienen a salvarlo y a dejar establecido, que la cláusula tercera de dicho contrato queda redactada en la siguiente forma: «Tercero: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representados por el valor de las máquinas, instalaciones, muebles y útiles, cuentas a cobrar y materias primas de pertenencia de la sociedad de hecho «Estudio Cinematográfico Tecnograf», que se transfieren a la nueva entidad, aprobándose los respectivos balances e inventarios y haciéndose cargo la nueva sociedad de todo su activo y pasivo». — Dejan constancia los otorgantes, a los efectos legales a que haya lugar, que aún no se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el contrato de sociedad referido, como tampoco se han realizado las publicaciones de ley. — En tales términos dejan las partes aclarado contrato social de referencia. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí y los testigos don Isidoro Sarrate y don Raúl E. Barragán, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Luis S. Sandrini. — Carlos E. Tagliaferro de A. — Ricardo Raffo. — Isidoro Sarrata. — Raúl E. Barragán. — Hay un sello. — Ante mí: H. S. Medina. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio quinientos setenta y dos vuelto, del Registro ciento noventa y uno de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. S. Medina.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.26 ene.-N.° 539-v.31 ene.

ESTUDIO CINEMATOGRAFICO TECNOGRAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

"Escritura número trescientos veintidós. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: Don Luis Santiago Sandrini, que firma: Luis S. Sandrini", casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil trescientos catorce; don Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, que firma: "Carlos E. Tagliaferro de A", soltero, domiciliado en la calle Salguero cuatrocientos ochenta; y don Ricardo Raffo y Mazza, que firma: "Ricardo Raffo", domiciliado en la calle Billinghurst mil setecientos cincuenta y ocho; los tres comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que en fecha junio quince del año en curso, constituyeron una sociedad de hecho, que tiene por objeto dedicarse en la República Argentina, a la producción de películas cinematográficas: girando en esta plaza bajo la denominación de "Estudio Cinematográfico Tecnograf". — Que de mutuo y común acuerdo, convienen en constituir a la susodicha sociedad Estudio Cinematográfico Tecnograf, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que habrá de regirse por las cláusulas que a continuación se estipulan. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en sus operaciones bajo la denominación de: "Estudio Cinematográfico Tecnograf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá por objeto dedicarse en la República Argentina a la producción de películas cinematográficas, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Segunda: Fíjase en siete años el plazo de duración de esta Sociedad, contados desde el día primero de diciembre del corriente año, a cuya fecha se retrotrae el giro de sus operaciones. — Su asiento principal lo tendrá en esta Capital y su domicilio será el de la calle Demaría cuatro mil quinientos treinta y siete, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto de esta República. — Tercera: El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: I) Treinta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. II) Trescientos setenta mil pesos de igual moneda, representados por el valor de las máquinas, instalaciones, muebles, útiles y materias primas, de pertenencia de la sociedad de hecho: "Estudio Cinematográfico Tecnograf", de la que se hacen cargo de todo su activo y pasivo, el que transfieren a la entidad que por la presente se constituye, aprobándose en este acto, los respectivos balances e inventarios. — Cuarta: El Capital corresponde a los socios, en la siguiente proporción: al socio señor Luis Santiago Sandrini, doscientos mil pesos moneda nacional, al socio señor Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, cien mil pesos moneda nacional y al socio señor Ricardo Raffo y Mazza, cien mil pesos de igual moneda. — A los efectos legales, se divide el capital en cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Quinta: Las cuotas o cuota de capital de cada socio no podrán ser cedidas en manera alguna a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de los socios. — Sexta: La dirección y administración de los "Estudios Cinematográficos Tecnograf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes ejercerán la representación y gobierno de la sociedad y a los efectos legales, serán los gerentes. — Cada socio podrá hacerse representar por un tercero, previa comunicación y conformidad de los demás asociados, pero el uso de la firma social deberá ser mancomunada entre los socios. — Séptima: El día primero de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general del activo y pasivo de todos los negocios sociales, debiendo realizarse por primera vez el primero de diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. También cuando los socios lo juzguen necesario podrán realizarse balances parciales o de comprobación. Las utilidades como las pérdidas que resulten serán distribuídas entre los socios en proporción a la participación de cada uno en la sociedad. — Octava: Se llevará por el gerente señor Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, la administración de los negocios sociales y los libros necesarios conforme a las leyes y usos del comercio. Se practicará al fin de cada ejercicio, un inventario, un balance y una cuenta de ganancias y pérdidas. De los beneficios netos, se deducirá el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, deducción que cesará cuando dicho fondo haya alcanzado la cifra del diez por ciento del capital social y volverá a correr si por cualquier causa que sea la reserva hubiere mermado. Novena: Los balances serán aprobados por mayoría de votos, que representen mayoría de capital. En cualquier momento que se comprobare una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación, la que se practicará personalmente por uno cualquiera de los socios, elegidos a pluralidad de votos que representen mayoría de capital. El liquidador deberá proceder al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización del activo de la misma, cuya denominación seguirá usando con el aditamento en liquidación, debiendo presentar mensualmente el estado de la marcha de la liquidación. — Idéntico procedimiento se usará en cualquier otro caso de liquidación. El liquidador, tendrá los poderes más extensivos, según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad, sean en pública subasta, sea en forma privada o sea por vía de aporte a una sociedad constituida o a constituirse. — Décima: La sociedad, dada su naturaleza de Responsabilidad Limitada, no podrá ser disuelta por la muerte o interdicción de uno de los socios, ni por la remoción del gerente administrador. En caso de que tales eventos se verificasen durante la vida de este contrato, es decir, durante la existencia de esta sociedad, ésta continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos del socio desaparecido o representante del incapacitado, los que podrán hacerse representar por uno cualquiera de los socios. — Undécima: Se resolverá por mayoría de votos que representen mayoría de capital: a) La aprobación o impugnación de los balances; b) El nombramiento o remoción de administrador o liquidador; c) Todas las divergencias o cuestiones que se planteen durante la vigencia de esta sociedad o en su liquidación. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. — Décima Segunda: Se resolverá por unanimidad de votos el cambio de objeto de la sociedad, la prórroga del plazo y toda otra modificación que imponga responsabilidad a los socios. — Décima Tercera: En los demás casos no previstos en el presente contrato se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las del Código de Comercio. Décima Cuarta: El administrador es personal y solidariamente responsable de toda distribución hecha sin comprobación previa de las ganancias realizadas. — Décima Quinta: Para dar ejecución a todas las providencias de práctica, para el reconocimiento legal de la sociedad para su inscripción en el Registro Público de Comercio y para establecer todos los arreglos necesarios, queda delegado y autorizado el socio señor Carlos Enrique Tagliaferro de Angouleme, para lo cual se le inviste por este acto de los más amplios poderes. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí y los testigos señores Felipe E. Capello y Domingo Bottasso, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Luis S. Sandrini. — Carlos E. Tagliaferro de A. Ricardo Raffo. — Felipe E. Capello. — Domingo Bottasso. — Hay un sello. Ante mí: H. S. Medina. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio quinientos sesenta del Registro ciento noventa y uno de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de Ley números: Un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos diez y ocho; seiscientos diez y nueve y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entrelíneas: mil: Vale. — Sobrerraspado: Salguero: Vale. — Hay una estampilla de cincuenta centavos inutilizada con un sello y una firma que dice: H. S. Medina.

Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.26 ene.-N.° 538-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que el señor Otto Mahr, cede y transfiere al señor Francisco Pérez las cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Perimar Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de cuarenta mil pesos m|n., nombrándose Gerente de la referida sociedad al señor Francisco Pérez, en reemplazo del socio saliente señor Mahr; quedando establecido que los Gerentes gozarán a partir del 1.° de enero de 1939, de un sueldo mensual de quinientos pesos m|n. cada uno.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.28 ene.-N.° 594-v.2 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Feria en lo Comercial de esta Capital, Dr. Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que por escritura del 14 de Enero del corriente, pasada ante el Escribano Juan Illa, el Gerente de "Los Gemelos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sr. Kurt Mecklenbeck ha sustituído sus poderes a la Sra. Toni Matilde Getzen de Mecklenbeck, reservándose el derecho de usarlo simultáneamente.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 ene.-N.°-635-v.3 feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 206.068

REMER

Mayo 10 de 1938. — Anderson Levanti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 800.000. — Para distinguir líquidos compuestos para el tratamiento y conservación de correas de transmisión y sogas en general, de la clase 3. — Renovación de la número 109.248. — Aviso número 3137.

v.4 febrero

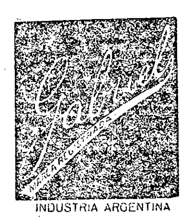
Acta N.° 209.385



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 111.004. — Aviso número 6418.

v.4 febrero

Acta N.° 209.386



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 111.005. — Aviso número 6419.

v.4 febrero

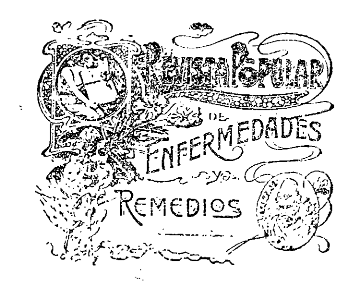
Acta N.° 209.387



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.006. — Aviso N.° 6420.

v.4 febrero

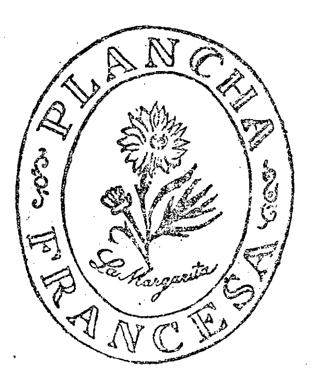
Acta N.° 209.388



Septiembre 14 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Renovación de la número 111.007. — Aviso número 6421.

v.4 febrero

Acta N.° 210.570



Octubre 31 de 1938. — Cía. Anón. "Carlisles Ltd.", de Manchester Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 112.033. — Aviso número 7614.

v.4 febrero

Acta N.° 210.864

APOLLO

Noviembre 16 de 1938. — W. Schumann y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 80.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8021.

v.4 febrero

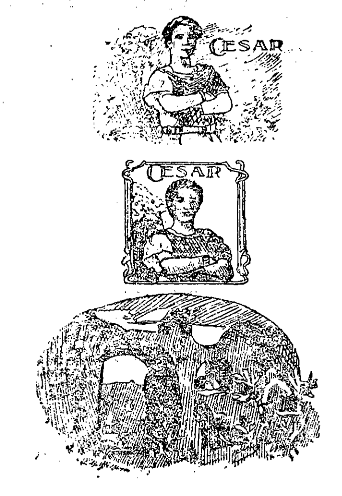
Acta N.° 211.478



Diciembre 12 de 1938. — Inocencio Tovar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: un té para la obesidad. — Aviso número 8528.

v.4 febrero

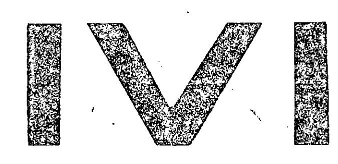
Acta N.° 211.091



Noviembre 25 de 1938. — Sociedad Anónima Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.184. — Aviso número 8221.

v.4 febrero

Acta N.° 211.549



Diciembre 14 de 1938. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ojalillos metálicos empleados en la manufactura de calzado, polainas, sombreros, corsés, fajas, cinturones y carteras, de la clase 16. — Aviso número 8509.

v.4 febrero

Acta N.° 211.864

"CANGALLO"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 26 de 1938. — Taillhade y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 113.762. — Aviso número 8595.

v.4 febrero

Acta N.° 211.872



Diciembre 26 de 1938. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, laceres, lacas, papeles pintados, aceites y trementinas para pinturas, de la clase 10. — Renovación de la número 115.677. Aviso número 8900.

v.4 febrero

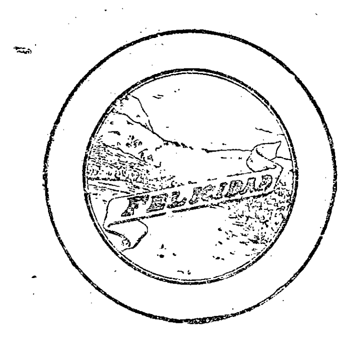
Acta N.° 211.990



Diciembre 28 de 1938. — Antonio Santagata. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 8933.

v.4 febrero

Acta N.° 212.170



Enero 9 de 1939. — Vda. de Mascra e Hijos. — Para distinguir vinos tintos y blancos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.043. — Aviso número 124.

v.4 febrero

Acta N.° 212.171



Enero 9 de 1939. — Pedro Migliorini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 117.368. — Aviso N.° 123.

v.4 febrero

Acta N.° 212.172



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 114.077. — Aviso N.° 119.

v.4 febrero

Acta N.° 212.173



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 114.078. — Aviso número 111.

v.4 febrero

Acta N.° 212.174



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 114.079. — Aviso número 114.
v.4 febrero

Acta N.° 212.175



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 114.080. — Aviso número 112.
v.4 febrero

Acta N.° 212.176



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 114.081. — Aviso N.° 113.
v.4 febrero

Acta N.° 212.177



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 113.966. — Aviso número 115.
v.4 febrero

Acta N.° 209.734

AXON

Septiembre 27 de 1938. — Melchor Vilanova. — Para distinguir callicidas en general, de la clase 2. — Aviso número 6781.
v.4 febrero

Acta N.° 210.553

EL MEDICO EN CASA

Octubre 31 de 1938. — Sociedad Anónima Droguería de la Estrella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 112.230.— Aviso N.° 7453.
v.4 febrero

Acta N.° 212.178



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.967. — Aviso número 116.
v.4 febrero

Acta N.° 212.179



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos peines. — Renovación de la N.° 113.968. — Aviso número 117.
v.4 febrero

Acta N.° 212.180



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 113.969. — Aviso N.° 118.
v.4 febrero

Acta N.° 212.186

PEP

Enero 9 de 1939. — The Kendall Company de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 — Aviso N.° 23.
v.4 febrero

Acta N.° 212.181



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.970. — Aviso N.° 119.
v.4 febrero

Acta N.° 212.182



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 113.971. — Aviso número 120.
v.4 febrero

Acta N.° 212.183



COLON

Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la número 114.404. — Aviso N.° 121.
v.4 febrero

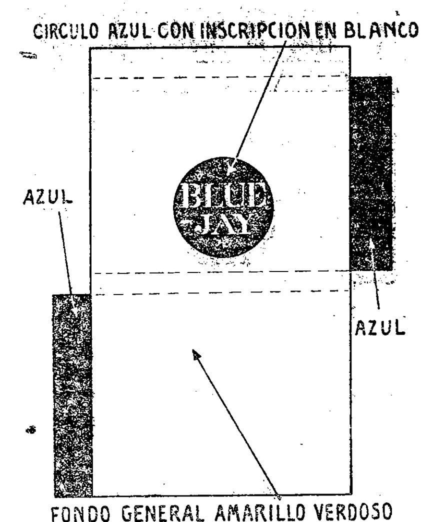
Acta N.° 212.184



COLON

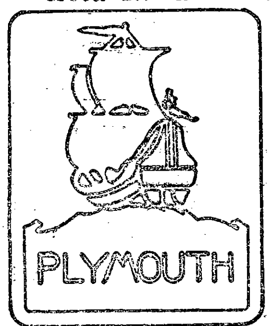
Enero 9 de 1939. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquido langosticida, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 113.9[illegible] — Aviso N.° 12[illegible]
v.4 febrero

Acta N.° 212.185



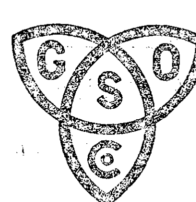
Enero 9 de 1939. — The Kendall Company de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.
v.4 febrero

Acta N.° 212.188



Enero 9 de 1939. — Chrysler Corporation de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 114.284. — Aviso N.° 25.
v.4 febrero

Acta N.° 212.189



Enero 9 de 1939. — The Texas Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.875. — Aviso número 26.
v.4 febrero

Acta N.° 212.194



Enero 9 de 1939. — La Louisiane-Texas S. N. C. de Gand, Bélgica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 108.
v.4 febrero

Acta N.° 212.190

LEDLOY

Enero 9 de 1939. — Inland Steel Company de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.

v.4 febrero

Acta N.° 212.192

DIRECTORY

Enero 9 de 1939. — British Pens Ltd. de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas, comprendiendo las de fuentes y las estilográficas y artículos de librería, hechos de metal, de la clase 18. — Renovación de la número 114.778. — Aviso número 106.

v.4 febrero

Acta N.° 212.193

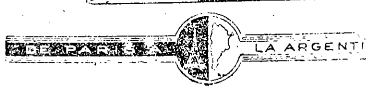
PERSOL

Enero 9 de 1939. — Giuseppe Ratti, de Turín, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 107.

v.4 febrero

Acta N.° 212.195





Enero 9 de 1939. — Ramón Santugini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 96.

v.4 febrero

Acta N.° 212.197

FLEXIL

Enero 9 de 1939. — Lagomarsino & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 98.

v.4 febrero

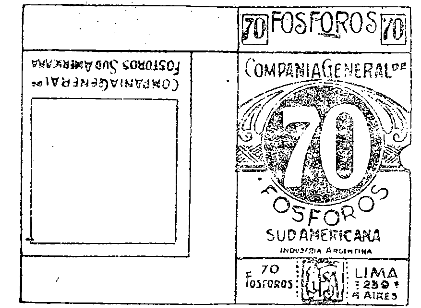
Acta N.° 212.199

FACERITRO

Enero 9 de 1939. — G. W. Carnrick Company, de Newark, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 100.

v.4 febrero

Acta N.° 212.196



Enero 9 de 1939. — Cía. General de Fósforos Sud Americana, S. A. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 97.

v.4 febrero

Acta N.° 212.198



Enero 9 de 1939. — Fernández & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 99.

v.4 febrero

Acta N.° 212.200

GASIFIX

Enero 9 de 1939. — Víctor Oscar Marsden. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 109.

v.4 febrero

Acta N.° 212.201

CRUZ DE HIERRO

Enero 9 de 1939. — Ramón Lema y Antonio Gaspar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8992.

v.4 febrero

Acta N.° 212.202

Hanro

Enero 9 de 1939. — Handschin & Ronús Aktiengesellschaft, de Liestal, Suiza. — Para distinguir trajes de baño, ropa interior para señores, señoras y niños, medias para señoras y medias para hombres, de la clase 15. — Aviso N.° 102.

v.4 febrero

Acta N.° 212.210

HEPLEX

Enero 9 de 1939. — Hepworth & Grandage Ltd., de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 — Aviso N.° 129.

v.4 febrero

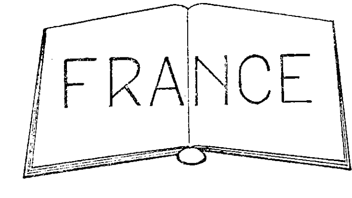
Acta N.° 212.203

RAN Y BOEK

Enero 9 de 1939. — José María Carbone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 101.

v.4 febrero

Acta N.° 212.205



AU LIVRE

Enero 9 de 1939. — Société Anonyme "France Exportation", de Puy de Dome, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 104.

v.4 febrero

Acta N.° 212.206



Rettungsring

Enero 9 de 1939. — Kaffee-Handels, Aktiengesellschaft, de Bremen, Alemania. — Para distinguir cafés y sus subrogados, tés y cacaos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.500. — Aviso N.° 128.

v.4 febrero

Acta N.° 212.207

HAG

Enero 9 de 1939. — Kaffee-Handels, Aktiengesellschaft, de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.501. — Aviso N.° 127.

v.4 febrero

Acta N.° 212.208

TRACO

Enero 9 de 1939. — Svenska Cement Forsäljnings Aktiebolaget, de Malmö, Suecia. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Renovación de la número 115.302. — Aviso N.° 125.

v.4 febrero

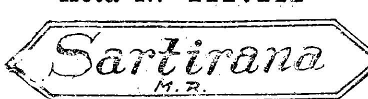
Acta N.° 212.209

ELECTROLUX

Enero 9 de 1939. — Aktiebolaget Elektroluz, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 114.796. — Aviso N.° 126.

v.4 febrero

Acta N.° 212.211



Enero 9 de 1939. — Antonio S. Sartirana. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 130.

v.4 febrero

Acta N.° 212.212

THIOSEPT

Enero 10 de 1939. — Lingner-Werke Vertriebs-Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 133.

v.4 febrero

Acta N.° 212.213

Albucid

Enero 10 de 1939. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 88.

v.4 febrero

Acta N.° 212.215

WATAPACK

Enero 10 de 1939. — Walter J. Phillips y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 93.

v.4 febrero

Acta N.° 212.216

CHESELINE

Enero 10 de 1939. — Chesebrough Manufacturing Company Consolidated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 28.

v.4 febrero

Acta N.° 212.217

S. Burman

Enero 10 de 1939. — Samuel Burman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 132.

v.4 febrero

Acta N.° 212.218



Enero 10 de 1939. — Aviles Moroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 135.

v.4 febrero

Acta N.° 212.219



Enero 10 de 1939. — Avilés, Moroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 134.
v.4 febrero

Acta N.° 212.220
OLYMPIA

Enero 11 de 1939. — Diebel & Saporiti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 114.468. — Aviso número 14.
v.4 febrero

Acta N.° 212.221
SHOGUN

Enero 11 de 1939. — Pablo E. Hansen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — — Renovación de la N.° 113.964. — Aviso N.° 161.
v.4 febrero

Acta N.° 212.222
SELLO DE ORO

Enero 11 de 1939. — Biglieri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 162.
v.4 febrero

Acta N.° 212.223
AVANCE

Enero 11 de 1939. — George Biorklund. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 114.590. — Aviso N.° 165.
v.4 febrero

Acta N.° 212.224
AVANCE

Enero 11 de 1939. — George Biorklund. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.591. — Aviso número 163.
v.4 febrero

Acta N.° 212.226



Enero 11 de 1939. — Santiago Gahan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 87.
v.4 febrero

Acta N.° 212.225
AVANCE

Enero 11 de 1939. — George Biorklund. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12; menos bicicletas y sus accesorios. — Renovación de la N.° 114.168. — Aviso N.° 164.
v.4 febrero

Acta N.° 212.227
BARONE·RICASOLI

Enero 11 de 1939. — Casa Vinícola, Barone Ricasoli de Firenze, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 115.100. — Aviso N.° 145.
v.4 febrero

Acta N.° 212.228
CASTAGNOLI

Enero 11 de 1939. — Casa Vinícola, Barone Ricasoli de Firenze, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 114.186. — Aviso N.° 146.
v.4 febrero

Acta N.° 212.229
KILCROBE

Enero 11 de 1939. — Hull Chemical Works Ltd. de Kingston-upon-Hull, Inglaterra. — Para distinguir desinfectantes e insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 147.
v.4 febrero

Acta N.° 212.230
FERROVARIAL

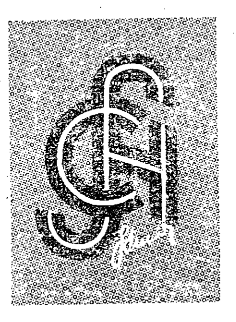
Enero 11 de 1939. — E. Merck de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.267. — Aviso N.° 148.
v.4 febrero

Acta N.° 212.231



Enero 11 de 1939. — Neder Landsche Gist en Spiritusfabriek, Netherlands Distilleries de Delft, Holanda. — Para distinguir ginebras en generales, de la clase 23. — Aviso N.° 149.
v.4 febrero

Acta N.° 212.232



Enero 11 de 1939. — Elektrotechnische Fabrisk Schmidt & Co. G. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.581. — Aviso N.° 151.
v.4 febrero

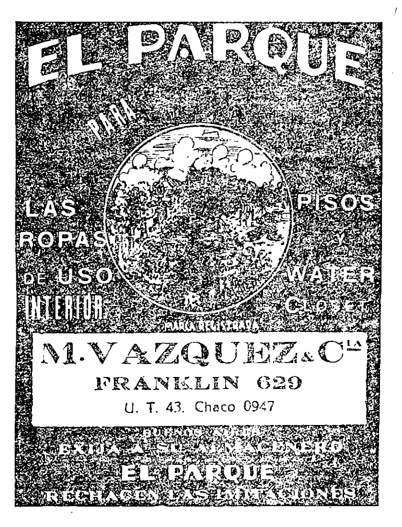
Acta N.° 212.233
SISTEMA JULIA

Enero 11 de 1939. — Julia Fernández de García. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 117.942. — Aviso N.° 150.
v.4 febrero

Acta N.° 212.235
DEGLUTOL

Enero 11 de 1939. — Mario de la Orden y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 152.
v.4 febrero

Acta N.° 212.236

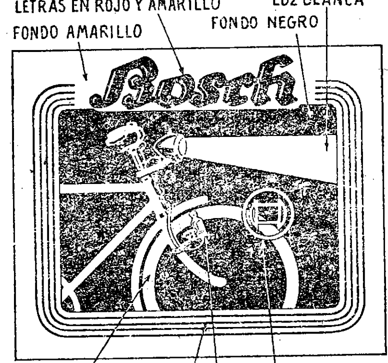


Enero 11 de 1939. — M. Vázquez y Cía. — Para distinguir artículos o productos para el lavado, lejivado y limpieza, de la clase 14. — Aviso N.° 158.
v.4 febrero

Acta N.° 212.237
BUENOL

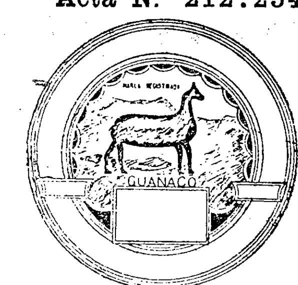
Enero 11 de 1939. — Francisco J. Jeannesson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 160.
v.4 febrero

Acta N.° 212.238



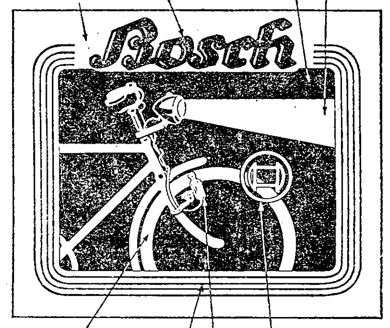
Enero 11 de 1939. — Robert Bosch G. m. b. H. de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.
v.4 febrero

Acta N.° 212.234



Enero 11 de 1939. — Soc. Anón. Viñedos y Bodegas Angel Cavagnaro Limitada. — Para distinguir vinos únicamente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.019. — Aviso N.° 81.
v.4 febrero

Acta N.° 212.239



Enero 11 de 1939. — Robert Bosch G. m. b. H. de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 30.
v.4 febrero

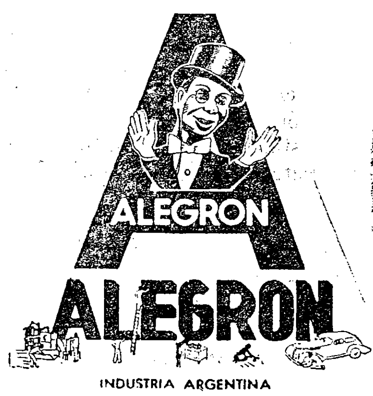
Acta N.° 212.240
VEGAN

Enero 11 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.
v.4 febrero

Acta N.° 212.241
VEGAN

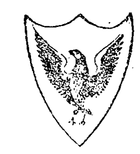
Enero 11 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.
v.4 febrero

Acta N.° 212.242



Enero 11 de 1939. — Erico Federico Fabián y Adolfo Kling. — Para distinguir un compuesto destinado a eliminar substancias extrañas por acción química, de partes metálicas, vidrios, lozas u otros recipientes y compuesto con substancias químicas antioxidantes destinadas a impedir la corrosión de las partes después de la limpieza, de la clase 1. — Aviso N.° 138
v.4 febrero

Acta N.° 212.243



POTOSI

Enero 11 de 1939. — Barker Bros, Silversmiths Ltd. de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 115.507. — Aviso N.° 139.

v.4 febrero

Acta N.° 212.244



Enero 11 de 1939. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokerij't Lootsje", der Erven Lucas Bols de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Aviso N.° 140.

v.4 febrero

Acta N.° 212.245

SULFOXINE

Enero 11 de 1939. — Dentifrice Bi-Oxyne Société Anónyme de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos inyecciones. — Aviso N.° 141.

v.4 febrero

Acta N.° 212.246

SULFOXINE

Enero 11 de 1939. — Dentifrice Bi-Oxyne Société Anónyme de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 142.

v.4 febrero

Acta N.° 212.247

RADIAL

Enero 11 de 1938. — Julio Rafel. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 153.

v.4 febrero

Acta N.° 212.248

ADREPHINE

Enero 11 de 1939. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.209. — Aviso número 7.

v.4 febrero

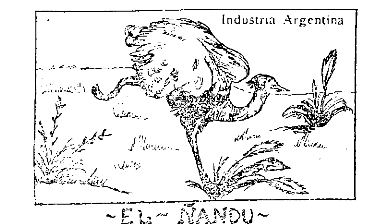
Acta N.° 212.249

LA DUBARRY

Enero 11 de 1939. — Richard Hudnut de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 157.

v.4 febrero

Acta N.° 212.250



Enero 12 de 1939. — L. Fierro & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 172.

v.4 febrero

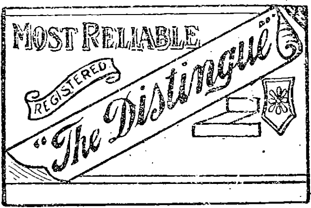
Acta N.° 212.251



Enero 12 de 1939. — Soc. Anón. Parfumerie Lubin de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 173.

v.4 febrero

Acta N.° 212.252



Enero 12 de 1939. — Seth Grob Borel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.156. — Aviso N.° 171.

v.4 febrero

Acta N.° 212.253

MONTE CAVE

Enero 12 de 1939. — Barbiani Greppi & Cía.. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.521. — Aviso N.° 170.

v.4 febrero

Acta N.° 212.254

DICTATOR

Enero 12 de 1939. — N. V. Dictator Deursluiter Maatschappij de Bussum, Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 33.

v.4 febrero

Acta N.° 212.255

AEROPHAGYL

Enero 12 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.596. — Aviso N.° 34.

v.4 febrero

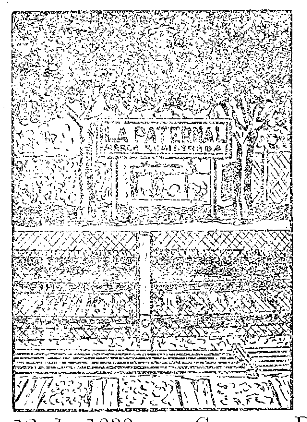
Acta N.° 212.256

HERMES

Enero 12 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.597. — Aviso N.° 35.

v.4 febrero

Acta N.° 212.258



Enero 12 de 1939. — Couso y Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.

v.4 febrero

Acta N.° 212.259

TITOVIO

Enero 12 de 1939. — Emilio Tito y A. Horacio Salviolo, que comercian bajo el rubro de "Laboratorios de Productos Químicos e Industriales "Titovio". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 168.

v.4 febrero

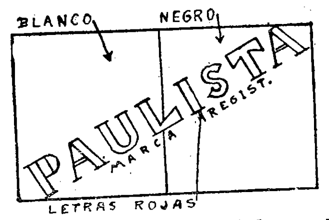
Acta N.° 212.260



Enero 12 de 1939. — Bachir F. Sarquis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 136.

v.4 febrero

Acta N.° 212.261



Enero 12 de 1939. — Alberto Lebre Seabra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 137.

v.4 febrero

Acta N.° 212.257

KAOLINASE

Enero 12 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia. S. Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.600. — Aviso N.° 36.

v.4 febrero

Acta N.° 212.262

GERMAN

Enero 12 de 1939. — Germán Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 7657.

v.4 febrero

Acta N.° 212.263

FRUCTINES

Enero 12 de 1939. — Pointet & Cía. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7658.

v.4 febrero

Acta N.° 212.264

GIODUC

Enero 12 de 1939. — Juan Duca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 114.244. — Aviso N.° 7659.

v.4 febrero

Acta N.° 212.265

GIODUC

Enero 12 de 1939. — Juan Duca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: aceites comestibles. — Renovación de la número 116.227. — Aviso N.° 7660.

v.4 febrero

Acta N.° 212.267



Enero 13 de 1939. — Antonino Piñero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.

v.4 febrero

Acta N.° 212.269



Enero 13 de 1939. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.403. — Aviso N.° 192.

v.4 febrero

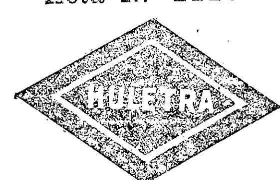
Acta N.° 212.266



Enero 13 de 1939. — Antonino Piñero. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.

v.4 febrero

Acta N.° 212.270



Enero 13 de 1939. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.893. — Aviso número 191.

v.4 febrero

Acta N.° 212.271



Enero 13 de 1939. — Pablo A. Weber. — Para distinguir artículos de publicidad, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.902. — Aviso N.° 190.

v.4 febrero

Acta N.° 212.275

CONTEX

Enero 13 de 1939. — Julio Rubaja. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 151.

v.4 febrero

Acta N.° 212.276

ANODAL

Enero 13 de 1939. — Fredk, Sage & Company (South América) Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 154.

v.4 febrero

Acta N.° 212.277

ANODAL

Enero 13 de 1939. — Fredk, Sage & Company (South América) Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 155.

v.4 febrero

Acta N.° 212.278

ANODAL

Enero 13 de 1939. — Fredk, Sage & Company (South América) Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 156.

v.4 febrero

Acta N.° 212.279

PIGMENTAN

Enero 13 de 1939. — Obermeyer & Co., de Hanau (Main), Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 175.

v.4 febrero

Acta N.° 212.280

TRIPLE ACOLCHADO

Enero 13 de 1939. — Felipe Fortunato Delrío. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 177.

v.4 febrero

Acta N.° 212.281

FILMOTECA

Enero 13 de 1939. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 176.

v.4 febrero

Acta N.° 212.282

NUCLEOFOSFOIODIL

Enero 13 de 1939. — Francisco Grillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7241.

v.4 febrero

Acta N.° 212.283

ARAN

Enero 13 de 1939. — Marcelino Rodríguez y Anastasio N. Murúa. — Para distinguir productos de panadería y pastelería, de la clase 22. — Aviso número 178.

v.4 febrero

Acta N.° 212.286

OVARFOLIC

Enero 13 de 1939. — Instituto Bio-Químico Argos, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 174.

v.4 febrero

Acta N.° 212.287

BANDERA AZUL

Enero 13 de 1939. — "Sello Azul", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 179.

v.4 febrero

Acta N.° 212.288

CIRCULO AZUL

Enero 13 de 1939. — "Sello Azul", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 180.

v.4 febrero

Acta N.° 212.289

ESTRELLA AZUL

Enero 13 de 1939. — "Sello Azul", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 181.

v.4 febrero

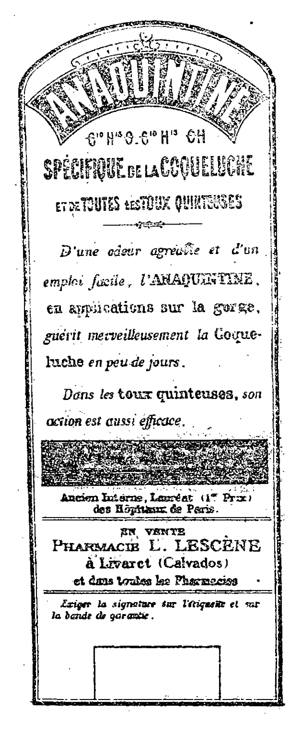
Acta N.° 212.290

FEMENIL

Enero 13 de 1939. — Martínez, González & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 1.052.000. — Para distinguir corsetería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 115.812. — Aviso N.° 182.

v.4 febrero

Acta N.° 212.292



Enero 13 de 1939. — Société des Marques Lescéne, Soc. á Résponsabilité Ltd., de Livarot, Calvados, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.859. — Aviso N.° 184.

v.4 febrero

Acta N.° 212.293

La Zymatine

L. Lescène

Phosphosaccharate benanocalcique

Préparé par L. LESCÈNE, ... à LIVAROT (Calvados)

Enero 13 de 1939. — Société des Marques Lescéne, Soc. á Résponsabilité Ltd., de Livarot, Calvados, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.860. — Aviso N.° 185.

v.4 febrero

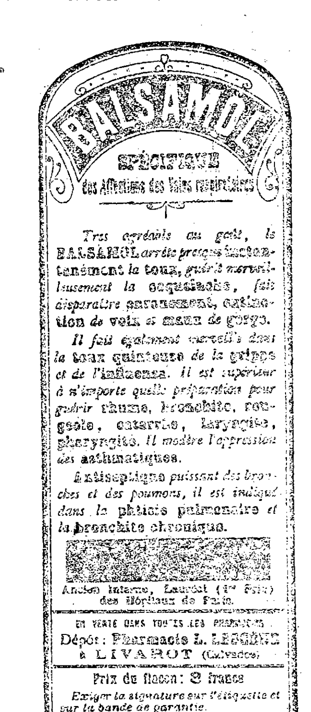
Acta N.° 212.295



Enero 13 de 1939. — Villa Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 187.

v.4 febrero

Acta N.° 212.294



Enero 13 de 1939. — Société des Marques Lescéne, Soc. â Résponsabilité Ltd., de Livarot, Calvados, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.861. — Aviso N.° 186.

v.4 febrero

Acta N.° 212.296

RINOPLAT

Enero 13 de 1939. — G. Brandt & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 193.

v.4 febrero

Acta N.° 212.297

ZELIO

Enero 13 de 1939. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 114.124. — Aviso N.° 194.

v.4 febrero

Acta N.° 212.298

TRIPHAL

Enero 13 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.659. — Aviso N.° 195.

v.4 febrero

Acta N.° 212.301

Enero 13 de 1939. — Stockey & Schmitz, de Gevelsberg i Westf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 198.

v.4 febrero

Acta N.° 212.299

VIGANTOL

Enero 13 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft y E. Merck de Frankfurt a/ Main y Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.707. — Aviso N.° 196.

v.4 febrero

Acta N.° 212.291

L'ARDENTE NUIT

Enero 13 de 1939. — Parfumerie Internationale Corday, Société Anonyme de Suresnes, Francia. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 183.

v.4 febrero

Acta N.° 212.303

AEROGRAMA

Enero 13 de 1939. — Pan American Airways, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 199.

v.4 febrero

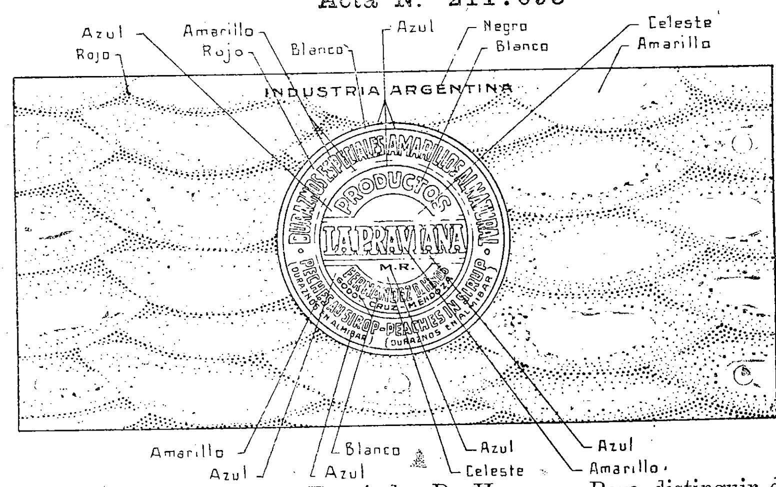
Acta N.° 212.304

BONFANTINA

Enero 14 de 1939. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 204.

v.4 febrero

Acta N.° 211.693



Diciembre 19 de 1938. — Fernández D. Hnos. — Para distinguir duraznos al natural, de la clase 22. — Aviso N.° 8745.

v.4 febrero

Acta N.° 212.187



Enero 9 de 1939. — Henry Bruce & Sons Ltd., de Currie Midlothian, Escocia. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 24.

v.4 febrero

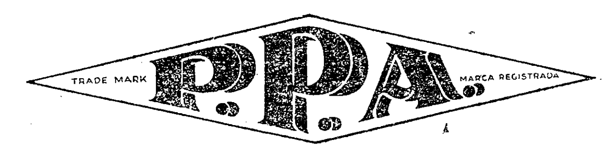
Acta N.° 212.204

FABULA

Enero 9 de 1939. — Fernal, Société á Responsabilité Ltd., de Sainte Marie-aux-Mines (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 103.

v.4 febrero

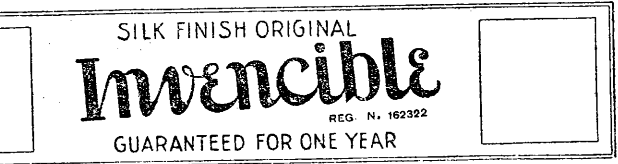
Acta N.° 212.214



Enero 10 de 1939. — Walter J. Phillips y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 94.

v.4 febrero

Acta N.° 212.268



Enero 13 de 1939. — Dichel y Saporiti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.

v.4 febrero

Acta N.° 212.272



Enero 13 de 1939. — Lanman y Kemp-Barclay & Co., Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.912. — Aviso N.° 189.

v.4 febrero

Acta N.° 212.273



Enero 13 de 1939. — Lanman y Kemp-Barclay & Co., Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.690. — Aviso N.° 188.

v.4 febrero

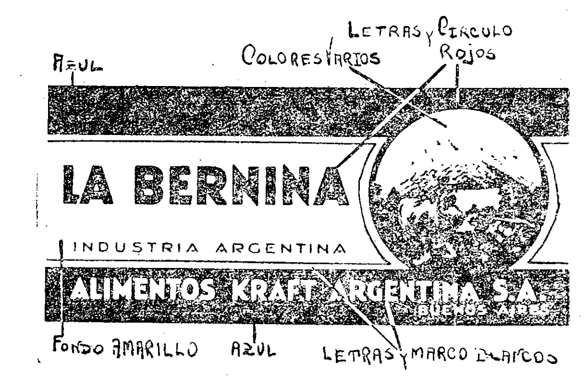
Acta N.° 212.285

GABRIEL

Enero 13 de 1939. — The Gabriel Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 38.

v.4 febrero

Acta N.° 212.302



Enero 13 de 1939. — Alimentos Kraft Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 200.

v.4 febrero

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional